

MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

ÍNDICE

| | <u>Nº de página</u> |
|--|-------------------------|
| INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES | 1 - 5 |
| ESTADOS FINANCIEROS | |
| Estado de Situación Financiera | 6 |
| Estado de Gestión | 7 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio Neto | 8 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 9 |
| Notas a los Estados Financieros | 10 - 51 |



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora,
Ministra del Ministerio de Salud,
Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud.

1. Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud, que comprende el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de Principios y Prácticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Oficina General de Administración, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de imprecisiones o errores materiales de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú y las normas legales gubernamentales aplicables al Ministerio de Salud. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa o errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa o errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende, la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada de auditoría.





Bases para la Opinión Calificada

4. El rubro de "Propiedad Planta y Equipo (neto)", Nota 14, del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, por S/ 598,248,235, (S/ 900,336,816 al 31.12.2015), está constituido principalmente por el saldo de la cuenta "Edificios y Construcciones (neto)" por S/ 502,715,953, (S/ 743,184,797 al 31.12.2015), que corresponde a Terrenos, Edificios e instalaciones Administrativos, y a Obras de Infraestructura concluidas, entregadas y en funcionamiento por parte de los gobiernos regionales y locales, sin liquidación financiera y contable, y a "Vehículos, Maquinaria y Equipo" por S/ 95,532,282 (S/ 157,152,019 al 31.12.2015); al revisar las aseveraciones de los saldos en cuanto a integridad, existencia, exactitud, valuación, propiedad, y presentación y revelación; se ha determinado al 31 de diciembre de 2016, verificamos lo siguiente:
 - i. La existencia de obras de infraestructura hospitalaria, terminadas y en uso por las Direcciones Regionales de Salud de años anteriores, están pendientes de transferencia financiera - contable por parte del Ministerio de Salud, por un total de S/ 44,669,317 (S/43,982,206.10 Hospital San Juan de Dios de Pisco, entregado físicamente el 22.05.2012, con Laudo Arbitral), registrado en la cuenta contable 1501.070301 "Construcción de edificios no residenciales – Por Contrata"; hasta la fecha no se deprecian.
 - ii. Producto de la toma de inventario físico de activos fijos (vehículos, maquinaria y equipo) al 31.12.2016, entregado en forma extemporánea, posterior a la formulación y presentación de los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF. Se ha determinado faltantes como resultado del inventario físico de activos fijos, con los reportes contables de saldo de la cuenta 1503.02 Vehículos, maquinaria y equipo de S/7, 569,508.79 de valor total (S/ 25, 116,310.15 al 31.12.2015), y valor neto de S/2, 477,064.16, (S/ 4, 617,881.18 al 31.12.2015).
5. Tal como se describe en la Nota 09 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto del rubro de "Otras cuentas del activo", Corriente, por S/87,977,298; al revisar las aseveraciones de los saldos en cuanto a exactitud, valuación, propiedad, y presentación y revelación; se ha determinado al 31 de diciembre de 2016, Equipos médicos e informáticos por total de S/9,492,593, transferidos físicamente y en uso por los beneficiarios, pero están contablemente en este rubro, y hasta la fecha no se deprecian; forma parte de la cuenta 1503.0502 "Para otros pliegos y entidades públicas" han sido transferidos físicamente por parte del Ministerio de Salud al Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja.
6. En el rubro de "Gastos de Personal" en la Nota 31 a los Estados de Gestión al 31 de diciembre de 2016, con saldo de S/ 592,443,010, (S/ 575,201,685 al 31.12.2015), no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud, valuación, y presentación y revelación, de los Gastos de personal Serumista por un total de S/ 289,139,310 (S/ 216,072,760 al 31.12.2015), que representa el 49% del total, (38% al 31.12.2015); la Oficina General de Gestión Recursos Humanos del Ministerio de Salud, no cuenta con controles para validar la información de asistencia del Personal Serumista, recibida de las diferentes Redes de Salud a nivel nacional, originan incertidumbre sobre la sustentación de los saldos de "Gastos de Personal".





7. En el rubro de "Donaciones y Transferencias Otorgadas" en la Nota 33 al Estado de Gestión al 31 de diciembre de 2016, con saldo de S/ 499,725,117, no se logró revisar las aseveraciones en cuanto a integridad, exactitud y valuación, de los Gastos de las Transferencias Financieras en Efectivo realizadas durante el ejercicio 2016, para las Declaratorias de Emergencias Sanitarias a Gobiernos Nacionales y Regionales por un total de S/ 67,966,890, no han sido debidamente supervisadas para verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras; dichas transferencias a los Gobiernos Nacionales y Regionales, sirvieron para sus Gastos corrientes y Gastos de capital, por un total de S/ 45,395,975, y de S/ 22,570,915, respectivamente; los hechos descritos originan incertidumbre sobre la sustentación y exactitud de los saldos de "Donaciones y Transferencias Otorgadas".

Opinión Calificada

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos 4, 5, 6 y 7, Bases para la Opinión Calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Pliego 011 Ministerio de Salud, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Asuntos de Énfasis

9. La Oficina General de Administración, Unidad Ejecutora 001, del Pliego 011 Ministerio de Salud, está en Etapa inicial del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Normatividad vigente para Entidades sujetas al Sistema Nacional de Control del Estado; la cual está compuesta principalmente por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, las Normas de Control Interno, aprobadas por la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG.

La Resolución Ministerial N° 839-2014/MINSA modifica los artículos 1 y 3 de la R.M. N° 153-2013/MINSA, que establece la nueva conformación y funciones del Comité Central de Control Interno del Ministerio de Salud, la misma que tendrá la función de supervisar y regular las acciones y actividades para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

A través del Informe de Gestión 2015 del Comité Central de Control Interno, sobre Sistema de Control Interno, sobre los avances del Proceso de implementación del Sistema de Control Interno; se avanzó con la actividad del "Diagnóstico", sin embargo ameritan ser evaluadas ante una nueva estructura organizacional (ROF) aprobada recientemente y, tampoco se ha elaborado sus herramientas operativas, MOF, CAP, PAP de conformidad a su nueva visión y misión, para el cumplimiento de las nuevas metas y objetivos del Pliego 011 MINSA y encontrándose pendiente el "Plan de Trabajo de la Etapa de Planificación", para la formalización efectiva del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Normativa.

- El "Diagnóstico", comprende, el Programa de Trabajo para el Diagnóstico; la Recopilación de información; el Análisis de información; el Análisis normativo; la Identificación de debilidades y fortalezas; y, el Informe de diagnóstico; y,
- El "Plan de Trabajo", incluye la Descripción de actividades y cronograma, y el Desarrollo del Plan de Trabajo, en donde se visualiza y evidencia los avances reales.





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016; señala: "Establézcase en todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la presente Ley".

La Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016 CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", (Los plazos establecidos para los Gobiernos, Nacionales como MINSA, 24 meses; Regionales, 30 meses; y Locales, entre 30 y 36 meses, a partir de la vigencia de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016), y la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

10. Durante el período 2016, el Ministerio de Salud, mediante Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales y Convenios, se efectuó Transferencias de Partidas Presupuestales por un total de S/ 1,985,078,537 (S/ 1,835,678,490 en el periodo 2015); a Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, para el financiamiento de proyectos de inversión de infraestructura sanitaria y otros gastos. MINSA efectuó talleres a nivel nacional, realizó visitas a las unidades ejecutoras, y recibió informes trimestrales e informes finales del avance físico y financiero; del total, para proyectos de inversión de infraestructura sanitaria se autorizó la suma de S/ 1,117,675,972 y para el financiamiento de otros gastos el importe de S/ 867,402,565. En el año 2016, de las Transferencias por un total de S/ 925,535,988, no se evidenció ninguna supervisión y monitoreo de las mismas. De acuerdo con la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del año fiscal 2016, MINSA es responsable de la verificación y seguimiento del destino, es decir, del monitoreo financiero, del cumplimiento del convenio y del cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública.
11. Como consecuencia de nuestra revisión de las Contingencias en contra del Ministerio de Salud, observamos la existencia de una Demanda civil en etapa Postulatoria por S/783, 274,054.12, que no fue adecuadamente revelada como en una Nota de Contingencia; por tener sustento documentario, por su importe material, y por las incertidumbres y los riesgos (NIC SP-19), existentes; solo se registró entre las "Cuentas de orden" al 31 de diciembre de 2016.

Revisada el sustento documentario que da origen a las contingencias, se observa que en la Unidad Ejecutora Administración Central, un (1) proceso legal con una pretensión por el monto total de S/ 783,274,054.12; al respecto, el citado proceso legal corresponde al expediente N° 18057-2015-0-1801-JR-CI-23, el que representa a una demanda civil por indemnización por daños y perjuicios, interpuesta por la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (demandante), en la que se pretende reivindicación, pago de frutos e indemnización por el inmueble que ocupa el Hospital Víctor Larco Herrera, por haber concluido el 09 de agosto de 1996, el Convenio de Constitución de Usufructo Gratuito por 30 años, este proceso legal fue comunicado por la Procuraduría Pública a la Ministra de Salud con oficio N° 08670-2016-PP/MINSA del 11 de octubre de 2016; detallando el estado de la causa, el cual al 31 de diciembre de 2016, no ha variado encontrándose en etapa postulatoria (Cuaderno principal: Resol N° 4 notificada el 11/08/2016, se tiene por contestada la demanda, Cuaderno de excepciones: Resol N° 1 notificada el 11/08/2016, se admitió las excepciones y se corrió traslado a la demandante, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios).

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773

Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe

4

MGI is a worldwide association of independent auditing, accounting and consulting firms.
Each member firm no responsibility for the activities, work, opinions or service of the other members firms.





GUTIÉRREZ RÍOS Y ASOCIADOS S. CIVIL de R.L.

AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES DE EMPRESAS

Visto el antecedente, cabe detallar que correspondía en su oportunidad suscribir un nuevo Convenio de Cooperación Institucional al amparo de la vigencia de la Ley N° 15812 publicada el 28 de diciembre de 1965 (aún vigente), bajo cuyo amparo se suscribió el convenio concluido, por lo que en la actualidad es necesario que al más alto nivel se trabaje la necesidad pública de transferencia del inmueble a favor.

Otros Asuntos

12. Como la Unidad Ejecutora 001 Administración Central, es parte del Pliego del Ministerio de Salud, y los asuntos indicados en las Bases para la Opinión Calificada, de este Informe, se relacionan con el Dictamen de los Estados Financieros Consolidados del Pliego 011 Ministerio de Salud, al 31 de diciembre de 2016, que se presentan por separado.
13. En el párrafo 4, inciso ii, del Dictamen al 31 de diciembre de 2015, revelamos que en el saldo "Vehículos, Maquinarias y otras Unidades por Recibir" por S/ 111,980,145, se incluían entre otros, equipos hospitalarios adquiridos al Consorcio Hospitalario de Campaña por el importe de S/ 40,702,135, se mantenían en los almacenes, no estaban en uso y no se depreciaban. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de dicho rubro es S/61,166,734, y está compuesto principalmente por los mismos equipos adquiridos al Consorcio Hospitalario de Campaña por un importe total de S/ 60,831,266; con fecha 16.11.2016 se firmó la Acta de Conciliación N° 458-2016, entre el Ministerio de Salud y el Consorcio Hospitalario de Campaña, con la finalidad de que el plazo de entrega final será el 31 de diciembre de 2017.

Lima, Perú
22 de mayo de 2017
Refrendado por



Dr. Luis Gutiérrez Ríos (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134

Calle Chinchón N° 863 Oficina 02 - San Isidro Lima - Perú / Teléfono: 221-7893 / 221-7773
Web: www.mgigur.com e-mail: audigur@terra.com.pe



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO DE GESTIÓN

Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015

(En Soles)

| | | 2016 | 2015 |
|--|---------|------------------------|----------------------|
| INGRESOS | | | |
| Ingresos No Tributarios | Nota 24 | 55,568,605 | 41,912,389 |
| Trasposos y Remesas Recibidas | Nota 25 | 1,002,245,529 | 1,577,870,809 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | Nota 26 | 7,666,271 | 251,954 |
| Ingresos Financieros | Nota 27 | 751,206 | 1,219,544 |
| Otros Ingresos | Nota 28 | 95,085,753 | 73,992,620 |
| TOTAL INGRESOS | | 1,161,317,364 | 1,695,247,316 |
| COSTOS Y GASTOS | | | |
| Costo de Ventas | Nota 29 | (1,870,549) | (2,055,858) |
| Gastos en Bienes y Servicios | Nota 30 | (254,623,821) | (252,048,337) |
| Gastos de Personal | Nota 31 | (592,443,011) | (575,201,685) |
| Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social | Nota 32 | (623,279) | (650,332) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | Nota 33 | (499,725,117) | (40,513,288) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | Nota 34 | (76,012,595) | (44,784,078) |
| Gastos Financieros | Nota 35 | (119,200) | (4,736) |
| Otros Gastos | Nota 36 | (64,120,550) | (83,637,788) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | | (1,489,538,120) | (998,896,102) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) | | (328,220,756) | 696,351,214 |

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros.



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(En Soles)

| CONCEPTOS | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESULTADOS NO REALIZADOS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|---|--------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015 | 330,977,558 | (156,463,899) | 295,194,664 | 261,574,968 | 731,283,292 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 450,000 | (1,296,095) | (846,095) |
| Traspos y Remesas del Tesoro Público | 0 | (2,093,361) | 0 | 0 | (2,093,361) |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 0 | (603,659,943) | (4,891,367) | 0 | (608,551,310) |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 696,351,214 | 696,351,214 |
| Trasladados entre Cuentas Patrimoniales | 166,850,539 | 156,463,899 | 0 | (323,314,438) | 0 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 | 497,828,098 | (605,753,305) | 290,753,297 | 633,315,649 | 816,143,739 |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | (73,535,635) | (73,535,635) |
| Superávit (Déficit) del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | (328,220,756) | (328,220,756) |
| Trasladados entre Cuentas Patrimoniales | 17,062,274 | 605,753,305 | 0 | (622,815,578) | 0 |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | 514,890,371 | 0 | 290,753,297 | (391,256,321) | 414,387,348 |

- Las Notas deben ser explicativas.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 001 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(En Soles)

| | 2016 | 2015 |
|--|----------------------|----------------------|
| A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota) | 52,364,983 | 29,645,961 |
| Cobranza de Aportes por regulación | 0 | 0 |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad | 3,896,384 | 4,490,208 |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota) | 84,237 | 0 |
| Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público | 885,964,503 | 1,325,523,282 |
| Otros (Nota) | 253,100,547 | 253,696,749 |
| MENOS: | | |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota) | (250,864,097) | (224,126,088) |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales | (534,851,973) | (504,577,025) |
| Pago de Otras Retribuciones y Complementarias | (27,420,265) | (23,933,483) |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios | (30,001,641) | (32,205,446) |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social | (64,976) | (82,754) |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota) | (68,835,698) | (27,583,700) |
| Trasposos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público | (1,502,532) | 0 |
| Otros (Nota) | (255,742,628) | (761,296,966) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN | 26,126,843 | 39,550,736 |
| B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 0 | 0 |
| Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota) | 0 | 0 |
| Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota) | 0 | 0 |
| Otros (Nota) | 0 | 0 |
| MENOS: | | |
| Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros | (57,853,103) | (98,429,518) |
| Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota) | 0 | 0 |
| Pago por Construcciones en Curso (Nota) | (36,826,040) | (74,390,496) |
| Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota) | (65,449) | (5,320,442) |
| Otros (Nota) | (52,817,796) | (46,059,199) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN | (147,563,388) | (224,199,655) |
| C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público | 115,557,137 | 252,127,310 |
| Otros (Nota) | 246,728 | 0 |
| MENOS: | | |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota) | (22,570,915) | (2,479,849) |
| Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público | (246,765) | (2,093,361) |
| Otros (Nota) | (4,539,583) | (75,261,702) |
| Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción | 0 | 0 |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO | 88,446,602 | 172,292,398 |
| D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO | (32,989,943) | (12,356,521) |
| E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 50,000,573 | 62,357,095 |
| F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO | 17,010,630 | 50,000,573 |

Las Notas deben ser explicativas



MINISTERIO DE SALUD

**UNIDAD EJECUTORA 001
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ministerio de Salud en su calidad de financiador, articulador e impulsor de acciones de salud en el primer nivel de atención, desarrolla modernas formas de gerencia en la búsqueda de mayor competencia para la atención de salud. En el marco del proceso de modernización del Sector que desarrolla su plan operativo 2016, contribuyendo al financiamiento de las prestaciones de los servicios de salud colectiva e individual para lograr mayor accesibilidad, competitividad y calidad; priorizando los sectores más pobres y vulnerables, mediante la prevención y control de problemas prioritarios de salud, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables.

OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE SALUD

- La conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud.
- El establecimiento de los objetivos, metas y estrategias de corto, mediano y largo plazo.
- La organización del Sector y Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- El establecimiento de las normas y los modelos organizacionales para la implementación de los objetivos estratégicos Institucionales.
- El desarrollo e integración de procesos y sistemas de información sectoriales, para la integración de los flujos de información de los procesos y sistemas organizacionales y la provisión de información oportuna y confiable, para la toma de decisiones por las autoridades y usuarios del Sector Salud.
- La creación de una cultura de salud sustentada en la familia como unidad básica de salud y la adquisición de capacidades y desarrollo de actitudes en las personas, para su desarrollo físico, mental y social y para la construcción de entornos saludables por la persona, la familia y la comunidad.
- La creación del entorno saludable para el desarrollo de toda la población.
- La prevención de riesgos y daños, la protección y recuperación de la salud y la rehabilitación y/o mejoramiento de las capacidades de las personas en condiciones de equidad y plena accesibilidad.
- El desarrollo de capacidades suficientes para proteger, recuperar y mantener la salud de las personas y poblaciones, que sean afectadas por situaciones de emergencia, desastres y/o epidemias.



- La promoción del uso racional y acceso y el control del suministro, calidad, seguridad y eficacia, de los insumos, medicamentos y drogas.
- El aseguramiento financiero de la salud pública y salud integral de todas las personas.
- El desarrollo de las capacidades en las entidades y recursos humanos para incrementar la investigación, prestación de servicios y producción de bienes para la salud.
- La inversión y financiamiento para lograr los objetivos y metas institucionales.
- La formación, especialización, asignación, desarrollo y supervisión de la calidad de los recursos humanos para la salud.
- El soporte logístico de bienes, servicios e infraestructura a las unidades orgánicas del Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados.

MISIÓN

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

VISIÓN

“Salud para todas y todos”

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común. Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

2. PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS A LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales prácticas contables que sigue la entidad son las siguientes:



- a) El Ministerio de Salud ha registrado sus operaciones contables utilizando la dinámica del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01; RD N° 011-2011-EF/93.01; RD N° 009-2012-EF/51.01; RD N° 004-2013-EF/5101; RD N° 015-2014-EF/51.01; RD N° 010-2015-EF/51.01; RD N° 015-2016EF/51.01 y disposiciones vigentes, siendo éste un instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas, conforme a los estándares internacionales, y a los procedimientos aprobados por el Consejo Normativo de Contabilidad en el compendio de normatividad Contable.
- b) La formulación y presentación de los estados financieros, han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) oficializadas y normadas su aplicación mediante directiva emitidas por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.
- c) Las Existencias están valorizadas al costo de adquisiciones el cual no excede su valor de realización o reposición, este costo se determina en base al Método Promedio, aplicado por los almacenes.
- d) Los bienes duraderos que incluyen los conceptos Inmuebles, Maquinarias y Equipos, Otras Cuentas del Activo, están valuadas a su costo de adquisición, o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes donados y otros similares
- El costo de las renovaciones y mejoras es incorporado a los activos fijos en tanto que los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio, tal como lo establece la NICSP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y su presentación 1 Prestación de Estados Financieros y demás normas vigentes.
 - La depreciación de los bienes duraderos que comprenden el concepto Inmuebles, Maquinarias y Equipos; que incluye el concepto Otras Cuentas del Activo, han sido calculados de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales", y NICSP N° 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo y demás disposiciones vigentes.
- e) Las inversiones intangibles se encuentran consideradas en "Otras cuentas del Activo".
- f) La provisión de las cuentas incobrables han sido calculadas conforme a los procedimientos establecidos en el Instructivo 3 "Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables".
- g) Las provisiones para beneficios sociales se han calculado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 modificado por la Ley N° 25224, establecido para funcionarios y trabajadores de la Entidad, asimismo se ha aplicado las reservas para las Obligaciones previsionales de acuerdo a la Oficina de Normalización Previsional.
- h) Las Provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente legal asumida como resultado de un hecho pasado y que requiera recursos para obligación, y se pueda estimar confiablemente el monto de la obligación, corroborado en la NICSP N° 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y normas vigentes.



- i) Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, guía para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Se hace de conocimiento que al realizar las Notas a los Estados Financieros, estas han sufrido algunas variaciones y desagregados por las nuevas Cuentas y Sub-Cuentas incorporadas en el presente ejercicio.
- j) En relación a los Activos Contingentes, se encuentran revelados en las Notas a los Estados Financieros de conformidad a la NIC SP 19- Provisión, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, debido a que están en proceso judicial, y hasta que se dicte la sentencia judicial.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Representa los saldos de fondos disponibles de la Unidad Ejecutora, tanto en caja como en bancos los mismos que están sustentados por los arqueos de caja y las conciliaciones bancarias correspondientes.

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Fondos de Caja Chica | 19,053 | 28,491 |
| Recursos Directamente Recaudados | 3,516,645 | 3,646,621 |
| Donaciones | 1,305,727 | 1,296,273 |
| Donaciones | 122,017 | 1,152,855 |
| Recursos Directamente Recaudados - CUT | 11,810,497 | 43,640,765 |
| Canon, Sobre canon, Regalías | 235,568 | 235,568 |
| TOTAL | 17,010,630 | 50,000,573 |

1101.030102 Recursos Directamente Recaudados: Se puede apreciar respecto del ejercicio anterior una variación decreciente por el importe de S/ 129,976.16, debido que a partir del ejercicio 2013, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), mediante Resolución Directoral N° 063-2013-EF/52.03, ha dispuesto que los Recursos Directamente Recaudados de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional se centralizan en la Cuenta Principal del Tesoro Público (CUT). Por consiguiente todos los giros se realizan a través de la cuenta CUT, en el presente ejercicio la cuenta de Recursos Directamente Recaudado refleja saldo de S/ 3'516,645.04.

1101.030105 Donaciones: La cuenta de Donaciones presenta variación creciente de S/ 9,453.23; respecto al ejercicio anterior; está comprendido por la Cuenta de Donaciones Varias y la cuenta Minsa Administración Central - Pandemia, Al mes de noviembre del 2016; refleja saldo por el importe S/ 1'305,726.66.

- Donaciones Varias: Comprende Fundación Repsol.- Tiene saldo de S/ 916,885.09, Iglesias Mormones S/ 3,537.63, Pensión de Enseñanza S/ 845.00, Centro Regional Convenio Estocolmo con S/ 8,807.79 (Proyecto apoyo a la aplicación del Monitoreo Mundial de contaminantes persistentes - COPs), Depósitos no identificados S/ 1,612.80, Saldo del Proyecto Hospital Sta. María del Socorro - Ica AECID S/ 559,184.54, concerniente a la recuperación del IGV.



- En el Rubro de Donaciones Pandemia, refleja un saldo acumulado de S/ 427,762.38 Donación de los EE.UU para el Plan Nacional frente a una Potencial Pandemia, debido a la transferencia del Banco Citibank, para el sostenimiento de Redes de vigilancia de Influenza y respuesta a la Influenza Estacional y pandemia por las autoridades.

1101.040103 Donaciones: En cuanto a las Donaciones depositadas en la Banca privada correspondiente a Donaciones contra posible PANDEMIA DE INFLUENZA donados por los Estados Unidos de América tiene una variación decreciente de S/ 1'030,838.19; debido a la transferencia de fondos para el sostenimiento de redes de vigilancia estacional y pandemia por las autoridades, en el presente ejercicio refleja un saldo de S/ 122 017,09.

1101.1201 Recursos Directamente Recaudados - CUT: Presenta una variación decreciente por el importe de S/ 31'830,266.97 en comparación al ejercicio anterior, en el presente ejercicio tiene saldo de S/ 11'810,497.41.

1101.1209 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participación - RD - CUT: No existe variación, pero se mantiene el saldo de S/ 235,568.00; debido que se consideró Fondos de Recursos Determinados incorporados mediante R.M N° 1000-2014/MINSA.

4 CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye y agrupa el saldo de las subcuentas que representan el derecho de cobranza o acreencias de la venta de bienes y vertimientos y otros, cuyo cobro se espera lograr a corto plazo, observando su mayor representatividad en lo siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|---|---------------|--------------|
| Venta de Bienes | 56,265 | 5,369 |
| Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación | 3,284,601 | 70,288 |
| Cuentas Por Cobrar | -3,284,601 | - 70,288 |
| TOTAL | 56,265 | 5,369 |

Presenta la Venta de Medicinas al crédito a Hospitales por S/ 2,179.46 del presente ejercicio y el importe de S/ 3, 213,673.28 correspondiente a deudas de años anteriores según detalle en el cuadro adjunto:

| | |
|---|------------------------|
| DIGEMID: Créditos a Establecimientos años anteriores. | S/ 64,833.54 |
| Asaltos y robos. | S/ |
| (Exped. 12-112100-002. Oficio 10426-2012-PPS/MINSA Legajo 2129-2006) | |
| Créditos de Farmacia ejercicios anteriores | 1,267.70 |
| Créditos de Farmacia presente ejercicio. | S/ 2,179.46 |
| Vertimientos. | S/ 3,213,673.28 |
| Deudas EX-IDREH MAS OTROS | S/ 2,647.01 |
| | S/ 3,284,600.99 |



5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Rubro que está representado por las Cuentas Por Cobrar Diversas que incluye los saldos de otras cuentas pendientes de cobro, se controlan los derechos de cobranza por deudas del personal y de terceros, depósitos entregados en garantía, multas y sanciones aún no efectivizados por la Entidad.

| | 2016 | 2015 |
|--|------------------|------------------|
| Depósitos Entregados en Garantía | 1,713,177 | 1,312,249 |
| Responsabilidad Fiscal | - | 23,277 |
| Otros | 14,196 | 21,430 |
| Multas | 700,335 | 627,550 |
| Otras Cuentas por Cobrar Diversas | 200,220 | 220,033 |
| Cuentas por Cobrar Diversa. de Dudosa Recuperación | 44,214,511 | 6,812,157 |
| Cuentas por Cobrar Diversas | -42,069,757 | -6,038,143 |
| IGV Cuenta Propia | 2,337,223 | 2,749,942 |
| TOTAL | 7,109,904 | 5,728,495 |

1202.04 Depósitos en Garantía.- En los Depósitos Entregados en Garantía hay una variación de S/ 400,928.20. con respecto al mes 31 de diciembre del 2016 comparado con el mes de diciembre de 2015, que corresponde a Garantías de alquiler de Inmuebles por el MINSA; para funcionamiento de las Direcciones Generales descentralizadas del MINSA, la cual comprende los depósitos entregados en garantía a las entidades como por ejemplo Shopping Center, Procesos Color S.A., Lidia Oblitas Torres; Inmobiliaria Chiem Mau S.A. Inmobiliaria Las Leyendas S.A.C. Inmobiliaria Salmar S.A.C; Sardel S.A; reflejan variación los contratos N° 171-2012-MINSA S/ 75,152,07 para la Dirección General de Epidemiología y el N° 151-2012-MINSA S/ 51,771.20, para la Dirección General de Recursos, que fueron rebajados en el presente año. No reflejan variación los contratos 092-2012-MINSA S/ 37,000,00 para el SAMU; 056-2012-MINSA S/ 20,000,00 para la Procuraduría Pública del MINSA; 176-2012-MINSA S/ 191,500.00 para DIGEMID-DROGAS; existe variación en los nuevos contratos contractuales incrementados en el 2016, N° 386-2015-MINSA S/260,313.93, para Digemid - Drogas en Parque de las Leyendas; 343-2015-MINSA S/119,886.34, para la Dirección General de Gestión de Capacidades de Recursos Humanos - Ex-Idreh; 341-2015-Minsa S/ 29,000.00 para Oficinas proyectos de inversión 166-2015 S/ 32,534.64, para Oficinas de Escuela Nacional de Salud Pública; 065-2016-MINSA S/ 22,400.00, para Dirección de Donaciones y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células; O/S 4462/2016 S/ 1,500.00 Vidal Valdiviezo Ricardo Renzo Dirección de intervenciones Estratégicas por etapas de Vida - Inmunizaciones; Contrato N° 027-2016-MINSA S/ 62,216.56 para Ofic. Adm. Escuela Nacional de Salud Pública, en Av. Arequipa N° 810 -822, Of. 601, 602 y 603.

En el rubro Otros (1202.0804) se viene efectuando descuento según cuadro adjunto:

| | | |
|-----------------------------------|-----------|------------------|
| ALBURQUEQUE PAULINO MARIA | S/ | 10,236.85 |
| CARLOS LUIS HONORIO ARROYO QUISPE | S/ | 3,959.07 |
| | S/ | 14,195.92 |



1202.0901 Multas.- Con respecto al año anterior se observa un incremento en la determinación de Multas entre DIGESA por S/ 237,335 DIGEMID S/ 463,000.00. El saldo por la suma de S/ 23,276.92 se debe a la apertura de Responsabilidad Fiscal del Sr. Luis Leónidas Chávez País en el ejercicio 2016, por pago indebido en sus remuneraciones.

1202.98 En Cuentas por Cobrar Diversas.- Con respecto al año anterior se observa una disminución en la variación, debido a la recuperación por la devolución de DU. 037 abonados en exceso a los servidores S/ 193,434.52, se incorporó a la cuenta S/ 6,785.33 de Sustracción de dinero Ex Servidor, y pago indebido a la Sunat.

La Subcuenta 2101.010501.- El saldo de la subcuenta correspondiente al Impuesto General a Las Ventas - Cuenta Propia, está conformado generalmente por el tributo a pagar resultante que se obtiene de la diferencia originada por las ventas de medicinas y/o narcóticos realizadas por la DIGEMID y las adquisiciones de la misma, cuyo saldo final para el periodo en evaluación está determinando un Crédito Fiscal a favor de la UE 001 Administración Central, el cual permitirá deducir el impuesto a pagar en los meses posteriores donde al momento de declarar el PDT 621, se obtenga saldo a favor del fisco. Para los periodos en evaluación podemos apreciar que la entidad ha venido aplicando el crédito fiscal el cual se refleja en la variación de - S/ 412,719.00.

Así mismo se ha incorporado nuevamente en las cuentas por Cobrar de dudosa recuperación lo que se había rebajado en diciembre 2015, en Aplicación de la NIC 23 Ingresos de Transacciones sin contraprestaciones (Impuestos y Transferencias) en el mes de setiembre 2016, según cuadro adjunto:

| DIGEMID Y DIGESA | | |
|---------------------------------|--------|----------------------|
| DIGEMID | | |
| RECURSO IMPUGNATORIO | 38-RD | 1,365,700.00 |
| TRAMITE ADMINISTRATIVO | 20-RD | 414,390.00 |
| REVISION JUDICIAL | 13-RD | 1,085,140.00 |
| PARA ENVIAR A COBRANZA COACTIVA | 525-RD | 15,358,003.42 |
| INDECOPI | 7-RD | 49,300.00 |
| FALLECIDOS | 16-RD | 519,365.00 |
| COBRANZA INFRUCTUOSA | 4-RD | 353,008.10 |
| DIGESA | | |
| RECURSO IMPUGNATORIO | 43-RD | 4,777,525.00 |
| REVISION JUDICIAL | 1-RD | 60,000.00 |
| PARA ENVIAR A COBRANZA COACTIVA | 43-RD | 3,845,432.95 |
| INDECOPI | 2-RD | 202,550.00 |
| | | <u>28,030,414.47</u> |

También se incorporó la Cuenta por Cobrar de Dudosa Recuperación las Resoluciones, en aplicación de la NIC 19 Provisiones, Pasivos Corrientes y Activos Contingentes en el mes de setiembre del 2016, según cuadro adjunto:

| APLICACIÓN DE LA NIC 19 | | |
|-------------------------|-------|---------------------|
| DIGEMID | | |
| PROCURADURIA | 49-RD | 2,280,405.00 |
| DIGESA | | |
| PROCURADURIA | 11-RD | 2,153,250.00 |
| | | <u>4,433,655.00</u> |



6 EXISTENCIAS

Agrupar las subcuentas que representan bienes corrientes adquiridos por la Entidad que se encuentran en el almacén para ser destinados al uso y consumo de la entidad y/o Transferencias a otras entidades públicas y no públicas; los mismos que han sido evaluados por el método promedio.

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------|--------------|
| Bienes y Suministros de Funcionamiento | | |
| Alimentos y Bebidas para Consumo Humano | 21,035 | 50,367 |
| Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas | 506,399 | 1,188,232 |
| Textiles y Acabados Textiles | 44,570 | 117,119 |
| Calzado | 5,476 | 9,754 |
| Combustibles y Carburantes | 715 | 715 |
| Lubricantes, Grasas y Afines | 3,900 | 4,856 |
| Repuestos y Accesorios | 1,020,724 | 432,311 |
| Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina | 1,089,702 | 1,009,746 |
| Aseo, Limpieza y Tocador | 101,499 | 722,560 |
| De Cocina, Comedor y Cafetería | 13,117 | 117.50 |
| Electricidad, Iluminación y Electrónica | 13,856 | 8,735 |
| Otros | 14,032 | 4,800 |
| De Vehículos | 35,650 | 18,964 |
| De Comunicaciones y Telecomunicaciones | 1,202 | 1,202 |
| De Construcción y Máquinas | 2,450 | 2,450 |
| De Seguridad | 65,591 | 2,682 |
| Otros Accesorios y Repuestos | 20,325 | 30,559 |
| Enseres | 110,658 | 286,962 |
| Medicamentos | - | 236 |
| Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio | 1,630,395 | 401,304 |
| Libros, Textos y Otros Materiales Impresos | 285 | 285 |
| Material Didáctico, Accesorios y Útiles de Enseñanza | 296,123 | 12,242 |
| Otros Materiales Diversos de Enseñanza | - | 230 |
| Para Edificios y Estructuras | 26,441 | 68,962 |
| Para Vehículos | 1,987 | 1,987 |
| Para Mobiliario y Similares | - | 1,540 |
| Para Maquinarias y Equipos | 48 | 48 |
| Otros Materiales de Mantenimiento | 3,558 | 4,528 |
| Materiales de Acondicionamiento | 4,681 | 4,681 |
| Bienes y Suministros de Funcionamiento Desvalorizados | 8,206 | 9,607 |
| Herramientas | 5,111 | 9,217 |
| Productos Químicos | 27,332 | 32 |
| Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos No Vinculados a Enseñanza | 592 | - |
| Símbolos, distintivos y Condecoraciones | 4,400 | 16,805 |
| Otros Bienes | 175,180 | 197,838 |
| Bienes para la Venta | | |
| Mercaderías | 875,495 | 1,258,580 |
| Bienes para la Venta Desvalorizados | 2,368 | 93,392 |
| Materias Primas. | | |
| Materias Primas para Productos Manufacturados | 81,993 | 160,664 |
| Materias Primas Desvalorizadas | - | 54,713 |
| Bienes en Tránsito | | |
| Bienes y Suministros de Funcionamiento | 20,322 | 7,485,909.56 |



| | 2016 | 2015 |
|---|------------------|-------------------|
| Mercaderías | - | 95,099 |
| Desvalorización de Bienes Corrientes | | |
| Desvalorización de Bienes y Suministros de Funcionamiento | -8,206 | - 9,607 |
| Desvalorización Bienes para la Venta | -2,368 | - 93,392 |
| Desvalorización de Materias Primas | - | - 54,713 |
| TOTAL | 6,224,842 | 13,612,320 |

En la Cuenta 1301 Bienes y Suministros de Funcionamiento: Se presenta una variación creciente total de S/ 633,564.51, cuyos incrementos más significativos se presentan en el rubro Materiales, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio con una variación ascendente a S/1,229,091.73 debido a los bienes transferidos por la DISA Lima Sur; otro rubro con mayor variación creciente es el de Repuestos y Accesorios con una variación de S/ 588,412.39 debido a mayores adquisiciones. Por otro lado, los decrementos más significativos se presentan en los rubros Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas por S/ - 681,833.61 y Aseo, Limpieza y Tocador por S/ - 621,061.73 cuyos movimientos más significativos corresponden a las transferencias realizadas a favor de las Regiones: Kit para el Cuidado del Recién Nacido del Plan Bienvenidos a la Vida para la Costa, Sierra y Selva; así como diversos bienes del Plan de Acción para la Emergencia Sanitaria por el Fenómeno del Niño.

En el presente ejercicio el importe total de las transferencias distribuidas a nivel nacional ascienden a S/ 33, 070,718.74; de los cuales S/ 31,405,810.73 fueron entregados a diversas Regiones, S/ 1,562,106.48 a diversas Unidades Ejecutoras del Pliego - IGSS, INEN, INPE, S/ 102,801.53 a U.E. del Pliego 11 - Ministerio de Salud y S/ 1,285.43 a Instituciones sin fines de lucro. El incremento sustancial de las transferencias otorgadas corresponde principalmente a los Kit para el Cuidado del Recién Nacido del Plan Bienvenidos a la Vida para la Costa, Sierra y Selva.

Las transferencias recibidas a favor de la U.E.001- Administración Central del MINSA ascienden a S/4,960,103.71, de los cuales S/ 4,928,871.07 proceden de U.E. del Pliego 11 - Ministerio de Salud (DISA Lima Sur, CENARES), S/ 16,183.90 de Unidades Ejecutoras del Pliego IGSS y S/ 15,048.74 de Gobiernos Regionales.

En la Cuenta 1302 Bienes para la Venta: Se presenta una variación decreciente en el rubro de Mercaderías por el importe de S/ - 383,085.50, cuyos movimientos principales corresponden a compra de medicinas, ingreso de narcóticos de anticipos a proveedores e ingresos de productos terminados por el importe de S/ 1,549,912.42, y al costo de ventas de los medicamentos comercializados por las Farmacias del Ministerio de Salud por el importe de S/ - 1,870,548.68.

En el rubro Bienes para la Venta Desvalorizados se presenta el saldo acumulado de S/ 2,368.02 de los cuales S/ - 754.58 corresponde al ejercicio 2014 y S/ - 1,613.44 al ejercicio 2011. Asimismo, en el presente ejercicio se realizaron bajas de diversos bienes por el importe total de S/ 90,220.30, autorizados mediante Resoluciones Directorales N° 688, N° 790 y 821-2016-OGA-OA-SA.



En la Cuenta 1303 Bienes para la Asistencia Social: En el rubro Otros Bienes de Asistencia Social durante el presente ejercicio se presenta la compra y salida de 5,193 bolsas de víveres (vales) por el importe de S/ 503,824.86, destinados para el personal pensionista.

En la Cuenta 1304 Materias Primas: En el rubro de Materias Primas para Productos Manufacturados se presenta un decremento de S/ - 78,670.86 debido principalmente a la entrega de insumos para la fabricación de medicinas destinadas para la venta por el importe de S/ 72,052.88.

En el rubro de Materias Primas Desvalorizadas se presenta un decremento de S/ - 54,713.27 debido a la baja de productos farmacéuticos autorizado mediante Resolución Directoral N° 790-2016-OGA-OA-SA.

En la Cuenta 1307 Productos en Proceso: Durante el presente ejercicio se realizaron entregas de insumos a Laboratorios Unidos S.A. por el importe total de S/ 72,052.88, destinados para la fabricación de medicamentos narcóticos que serán comercializados por las Farmacias del Ministerio de Salud.

En la Cuenta 1308 Productos Terminados: Durante el presente ejercicio se produjo el ingreso de productos terminados por el importe de S/ 981,496.08, los mismos que se trasladaron a la cuenta Bienes para la Venta, por corresponder a medicamentos narcóticos que serán comercializados por las Farmacias del Ministerio de Salud.

En la Cuenta 1309 Bienes en Tránsito: La variación total decreciente asciende a S/ -7, 560,686.52 los cuales corresponden principalmente a entradas de bienes al Almacén del Ministerio de Salud de Órdenes de Compra del ejercicio 2015 por el importe de S/6, 853,529.55.

El saldo total de los Bienes en Tránsito asciende al importe de S/ 20,321.81 de los cuales S/5,125.00 corresponde a una Orden de Compra del ejercicio 2011 y S/ 15,196.81 al ejercicio 2016.

En la Cuenta 1310 Desvalorización de Bienes Corrientes: Se presenta un saldo total acumulado de S/ -10,574.24, cuya composición es la siguiente:

En el rubro de Desvalorización de Bienes y Suministros de Funcionamiento se presenta un saldo acumulado de S/ - 8,206.22, los cuales corresponden al ejercicio 2014.

En el rubro de Desvalorización Bienes para la Venta se presenta el saldo acumulado de S/ - 2,368.02 de los cuales S/ - 754.58 corresponde al ejercicio 2014 y S/ - 1,613.44 al ejercicio 2011. Asimismo, en el presente ejercicio se realizaron bajas de diversos bienes por el importe total de S/ 90,220.30, autorizados mediante Resoluciones Directorales N° 688, N° 790 y 821-2016-OGA-OA-SA.

En el rubro de Desvalorización de Materias Primas se presenta un decremento de S/ 54,713.27 debido a la baja de diversos bienes autorizados mediante Resolución Directoral N° 790-2016 OGA-OA-SA.



7 SERVICIOS Y OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa servicios futuros que van a ser absorbidos como gastos en el ejercicio siguiente, representa los anticipos concedidos, encargos otorgados y otros cargos que deben ser liquidados en el periodo siguiente:

| | 2016 | 2015 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Seguros Pagados por Anticipado | 1,292,407 | 38,537 |
| Alquileres Pagados por Anticipado | 150,574 | - |
| Proveedores | 7,521,299 | 59,874,083 |
| Viáticos | 1,032,905 | 1,881,077 |
| Otras Entregas a Rendir Cuenta | 232,416 | 145,244 |
| Otros | 2,304,475 | 7,672,168 |
| TOTAL | 12,534,075 | 69,611,109 |

En la sub - cuenta 1205.01 Seguros Pagados por Anticipado se ha obtenido una variación creciente de S/ 1,253,869.92 en comparación con respecto al mes de diciembre del 2015 comparando al mes de diciembre del 2016, actualmente se tiene compromiso con la Compañía Aseguradora Rímac para cubrir los riesgos contra accidente (SOAT) y salvaguardar las lesiones corporales y muerte de los ocupantes de las unidades de transporte, por daños patrimoniales y personales; Según Orden de Servicio N° 6612/2016 y Registro Siaf N°24279/2016.

En la sub – cuenta 120502 Alquileres pagados por anticipado con respecto al mes de diciembre del 2016 comparando con el mes de noviembre del 2016, no se refleja movimiento.

En la Sub – Cuenta 1205.0402 Proveedores; existe variación decreciente con respecto al cierre del año anterior, S/ 52,352,784.54 por la adquisición de Consorcio Hospitalario Campaña, por reposición del Minsa, Consorcio Villa El Salvador, Consorcio Ate Vitarte por la compra de medicamentos en el extranjero y nacional, con Nota de Contabilidad 449-2015, se ha trasladado el importe de S/ 435,509.84 a la cuenta Resultados Acumulados, según expediente N° 00379-2000 por encontrarse en proceso judicial en el 14° Juzgado Permanente Contencioso. Se han transferido a otras cuentas, una parte del equipamiento del Hospital de Campaña, Hospital Ate Vitarte igualmente todo el equipamiento del Nuevo Hospital Villa El Salvador y los módulos pre-fabricados de emergencia.

El saldo de la sub - cuenta 1205.0501 viáticos presenta una disminución de S/ 848,172.15, esta disminución es producto de todas las acciones de seguimiento que ha realizado el Minsa para que los comisionados rindan. Esta cuenta es dinámica debido a que permanentemente tiene movimiento, tanto por el otorgamiento de nuevos viáticos así como por la rebaja de rendiciones y/o devoluciones. El Ministerio de Salud - Sede Central otorga viáticos a nivel nacional para la realización de talleres y eventos, esto como parte del proceso de difusión de las Políticas de Salud a solicitud de las diversas Direcciones y/u Oficinas como: DGPS, Defensa Nacional, Dirección de Salud de las Personas, Epidemiología, Planificación y Presupuesto DIGESA, DGIEM, DIGEMID; Planificación y Presupuesto entre otras. La cuenta de viáticos presenta un saldo de la siguiente manera:



año 2012 S/ 28,254.00; año 2013 S/ 53,213.19; año 2014 S/ 200,382.29; año 2015 S/ 310,543.54 y del presente ejercicio tenemos el importe de S/ 440,511.55. Se siguen realizando acciones para la rebaja de esta cuenta; enviado oficios a los Programas y/o a los comisionados con la finalidad de que rindan y/o devuelvan. Está proyectado rebajar para el primer trimestre el saldo del año 2014 en S/ 95,318.58. Es preciso señalar que en el saldo del año 2015 se tenía saldo del mismo año 2015 por el importe de S/1,324,337.90; mientras que en el año 2016 se tiene un saldo del mismo año 2016 por el importe de S/ 440,511.55.

CUADRO RESUMEN DE SALDO DE VIÁTICOS

| | | |
|----------------------------|------------------|---------------------------------------|
| Viáticos Pendientes - 2012 | 28,254 | Oficios enviados para su recuperación |
| Viáticos Pendientes - 2013 | 53,213 | Oficios enviados para su recuperación |
| Viáticos Pendientes - 2014 | 200,382 | Oficios enviados para su recuperación |
| Viáticos Pendientes - 2015 | 310,544 | Oficios enviados para su recuperación |
| Viáticos Pendientes - 2016 | 440,512 | Año en Ejecución |
| TOTAL SALDO | 1,032,905 | |

1205.0502 Otras Entregas a Rendir Cuenta.- Al mes de diciembre del 2016. Es de S/ 232,415.50; esto es debido a que el Ministerio de Salud - Sede Central otorgó Encargos al personal del Minsa para cubrir gastos en la realización de talleres y eventos por solicitud de las diversas direcciones y/u Oficinas como Dirección de Salud de las Personas, Dirección de Promoción de la Salud, Defensa Nacional, Epidemiología, DIGESA, DGIEM, Planificación y Presupuesto entre otras, esto se da como parte del proceso de difusión de las Políticas de Salud. La diferencia de S/ 87,171.40 se debe a que en el mes de diciembre 2015 quedó un saldo pendiente de S/ 145,244.10 como devoluciones que Tesorería efectuó el Depósito del T-6 al mes de mayo del ejercicio 2016.

1205.98 - En el rubro Otros.- Presenta la variación decreciente por el total de S/ 5'367,693.26, correspondiente a los Fondos depositados de forma transitoria para efectuar los pagos de Litigios Judiciales referente al DU. N° 037-94 por el importe de S/ 5'349,392.93, asimismo se ha reclasificado los saldos del Convenio Ex-Idreh por S/ 14,295.33; Subsidios Minsa S/ 4,005.00; para derivarla a una cuenta adecuada y efectuar los actos administrativos correspondientes.

La cuenta 1205.98 Otros representa fondos otorgados a Organismos Internacionales que a la fecha refleja saldos del Convenio GTZ, por el importe S/ 2,304,474.96; se encuentra en proceso de Sinceramiento Contable en cumplimiento al Comunicado N° 002-2015-EF/51.01, y Resolución N°841-2015/MINSA.

| Convenios | 2016 | 2015 | Variación |
|------------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Convenio PERU ALEMANIA FW | 2,304,475 | 2,304,475 | - |
| Subsidios ESSALUD | - | 4,005 | -4,005 |
| Saldo De Transferencia IDREH | - | 14,295 | -14,295 |
| Litigios Judiciales | - | 5,349,393 | -5,349,393 |
| TOTAL S/ | 2,304,475 | 7,672,168 | -5,367,693 |



Cuenta 1206.01 Tesoro Público.- La variación decreciente de S/ - 90, 837,510.49 se debe a que del ejercicio 2015 había pendientes mayor cantidad de expedientes por girar. En lo que va del ejercicio 2016 queda un saldo por girar de S/ 33, 573,933.12 que se compone de la siguiente manera: ejercicio 2015 S/ 1,620.00 y ejercicio vigente S/ 33,572,313.12.

En cuanto a la cuenta 1501.070802 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas.- El saldo al mes de diciembre del 2016; asciende a la suma de S/ 11,591,446.99 esto se debe a que se ha efectuado la transferencia a San Clemente de Pischo por S/ 560,479.20, Centro de Salud San Miguel - Red de Lima Ciudad S/ 433,276.40, PNUD - S/ 2,533,428.20. El Importe de S/ 11, 591,446.99 corresponde a la adquisición de módulos de metal - DIGIEM.

Cuenta 1503.0502, Para otros pliegos y entidades públicas: El saldo actual es de S/41, 120,312.85 importe que corresponden a los bienes de capital que se encuentra en los Almacenes del MINSA pendientes de ser distribuidos a las Regiones correspondientes.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

A. EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y ACT. NO PRODUCIDOS

Este rubro está representado por las sub - cuentas que representan el valor de los Inmuebles tales como edificios, estructuras y las construcciones, así como el costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero y los entregados en afectación en uso; se encuentran consignados en el inventario físico de bienes patrimoniales y su valuación se encuentra registrada al costo de adquisición más los incrementos generados hasta su puesta en utilización; Edificaciones pendientes de transferir a otras Entidades y el rubro Terrenos Urbanos.

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------|-------------|
| Edificios Administrativos - Costo | 3,137,696 | 3,137,696 |
| Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación | 364,839 | 364,839 |
| Instalaciones Médicas - Costo | - | 2,673,349 |
| Instalaciones sociales y culturales - costo | 164,126 | 164,126 |
| Instalaciones Sociales y Culturales - Ajuste por Revaluación | 52,170 | 52,170 |
| Por Contrata | 190,442,155 | 397,327,254 |
| Para otros Pliegos y Entidades Publicas | - | 30,697,024 |
| Edificio en Afectación En Uso - Costo | 10,130,681 | 10,130,680 |
| Edificio en Afectación En Uso - Ajuste Por Revaluación | 3,220,199 | 3,220,199 |
| Terrenos Urbanos - Costo | 3,608,989 | 3,608,989 |
| Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación | 157,590,025 | 157,590,025 |
| Terrenos en Afectación en Uso - Costo | 13,029,581 | 13,029,581 |
| Terrenos en Afectación en Uso - Ajuste por Revaluación | 132,031,042 | 132,031,042 |
| Edificios o Unidades No Residenciales | -680,404 | - 639,131 |
| Edificios o Unidades No Residenciales - Ajuste por | -183,070 | - 177,857 |



| | 2016 | 2015 |
|---|--------------------|--------------------|
| Revaluación | | |
| Edificios en afectación de Uso | -7,733,772 | - 7,607,138 |
| Edificios en afectación de Uso - Ajuste por Revaluación | -2,458,303 | - 2,418,051 |
| TOTAL | 502,715,953 | 743,184,797 |

La variación decreciente en la Cuenta 1501.0203: La variación de Instalaciones Médicas se debió a la transferencia de los Módulos Prefabricados que fueron distribuidos a las diferentes Zonas de Emergencia en cumplimiento al D.S N° 030-2015-SA.

Cuenta Contable 1501. 070301, Las Edificaciones Por Contrata por S/ 190,442,154.79; corresponden a diversas obras que se encuentran en Laudo Arbitral y los que están en ejecución al mes de diciembre del presente ejercicio, dichas obras están conformadas por los siguientes importes: Hospital San Juan de Dios de Pisco S/ 43,982,206.10; Ayacucho - Centro de Salud Tambo S/ 358 975,50; Nuevo Hospital de Emergencia Villa el Salvador S/ 12,911,169.38, Lima Este Nuevo Hospital - Vitarte-Lima Este S/ 132,861,668.31; esta variación se demuestra con los montos que refleja por el avance en la ejecución de obras de Nuevo Hospitales. En el mes de diciembre del 2016 se firmó el Acta de Transferencia Contable del Hospital Regional de Ica por la suma de S/ 1, 744,450.63 y del Centro de Salud Tambo Ayacucho por la suma de S/ 358,975.50.

En cuanto a la cuenta 1501.070802 Para Otros Pliegos y Entidades Públicas.- El saldo al mes de diciembre del 2016; asciende a la suma de S/ 30, 697,023.95 esto se debe a que se ha efectuado la transferencia a San Clemente de Pisco por S/ 560,479.20, los que están pendiente de transferencia son: Nivel Central S/ 433,276.40, PNUD - S/ 2,097,192.65, estos saldos se encuentran en proceso de transferencia contable a las Unidades Ejecutoras. El Importe de S/ 26,454,627.21 corresponde a la adquisición de módulos de metal - DIGIEM.

En la Cuenta 1508.010201.- Variación por la suma de S/ -41,272.77 de los Edificios No Residenciales corresponden a depreciaciones del ejercicio del año vigente.

En la Cuenta 1508.010297.- Variación del ajuste de revaluación de los Inmuebles del presente ejercicio S/ -5,212.60.

En la Cuenta 1508.010701.- Variación por la suma de S/ -126,633.51 de los Edificios y Estructuras Afectados en Uso corresponden a depreciaciones del ejercicio del año vigente.

En la Cuenta 1508.010797.- Variación del ajuste de revaluación de los Inmuebles afectados en Uso por la depreciación del presente Ejercicio.

B. VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS (NETO)

Agrupar el valor de los activos fijos tangibles, que sirven para servicio de la entidad, se encuentran consignados en el inventario físico de bienes patrimoniales y su valuación se encuentra registrada al costo de adquisición más los incrementos generados hasta su puesta en uso por el usuario.



| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|--------------------|
| Para Transporte Terrestre | 7,397,717 | 7,416,725 |
| Máquinas y Equipos de Oficina | 632,695 | 1,543,266 |
| Mobiliario de Oficina | 3,444,070 | 4,685,188 |
| Máquinas y Equipos Educativos | 73,360 | 79,879 |
| Mobiliario Educativo | 22,567 | 19,590 |
| Equipos Computacionales y Periféricos. | 36,951,797 | 32,818,684 |
| Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas | 1,352,806 | 2,397,964 |
| Equipos de Telecomunicaciones. | 6,601,194 | 8,284,821 |
| Mobiliario | 1,128,446 | 1,302,133 |
| Equipo | 6,183,274 | 8,160,716 |
| Mobiliario de Uso Agrícola y Pesquero. | 2,797 | 3,419 |
| Equipo de Uso Agrícola y Pesquero. | 681,485 | 688,753 |
| Mobiliario de Cultura y Arte. | 16,432 | 16,432 |
| Equipo de Deportes y Recreación | 4,496 | 1,798 |
| Mobiliario de Deportes y Recreación. | 6,966 | 9,334 |
| Armamento en General. | - | 3,696 |
| Aire Acondicionado y Refrigeración. | 2,550,789 | 3,153,270 |
| Aseo, Limpieza y Cocina | 1,182,508 | 1,244,349 |
| Seguridad Industrial | 346,752 | 1,803,507 |
| Electricidad y Electrónica | 1,749,919 | 2,080,126 |
| Equipos e Instrumentos de Medición. | 4,972,180 | 5,751,785 |
| Equipos para Vehículos | - | 23,760 |
| Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones. | 3,318,581 | 10,780,325 |
| Vehículos, Maquinarias y Otras Unidades por Recibir | 61,166,734 | 111,980,145 |
| Vehículos, Maquinarias y otras unidades por distribuir. | 92,932 | 17,804,997 |
| Vehículo | -5,030,266 | - 6,785,369 |
| Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros | -39,308,658 | - 58,117,274 |
| Uso | -9,293 | - |
| TOTAL | 95,532,282 | 157,152,019 |

La variación decreciente de la cuenta 1503. 020101.- Máquinas y Equipos de Oficina, por S/ 910,570.77 se debe a los retiros contable por la baja de los bienes según Resolución Directorales N° 358-2015-OGA-OL.SA y RD N° 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de los bienes no catalogados y R.D N° 785-2016-OGA-OL.SA; y R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA.; R.D N° 785-2016-OGA-OL.SA, R.D N° 781-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041 - OGA-OL.SA e INFORME N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de bienes no catalogados, lo cual incide en dicha variación.

La variación creciente de la cuenta 1503.020102.- Mobiliario de Oficina por S/ - 1,241,118.04, se debe a la baja de equipos autorizado con RD N° 759-2016-OGA-OL y la RD N° 758-2016-OGA-OL- y R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA.; R.D N° 785-2016-OGA-OL.SA, R.D N° 781-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e Informe 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de bienes no catalogados; informado en el presente mes, lo cual incide en dicha variación.



La variación creciente de la cuenta 1503.020301.- Equipos Computacionales y Periféricos por S/ - 4,133,112.81, se debe a las bajas según RD 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de los bienes no catalogados y la RD N° 759-2016-OGA-OL, R.D N° 785-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041 - OGA-OL.SA e Informe 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA y a las adquisiciones de equipos realizados en el presente mes, lo cual incide en dicha variación.

La cuenta 1503.020302.- Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas por S/1,045,157.70, se debe a la baja de los bienes según Resolución Directorales 786-2016-OGA-OL.SA; R.D N° 782-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041 - OGA-OL.SA e Informe 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA.

La variación decreciente de la cuenta 1503.020303.- Equipos de Telecomunicaciones por S/ -1,683,626.83 se debe a la baja de los bienes según Resoluciones Directorales N° 022-2016-OA-OGA/MINSA y R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA; R.D N° 782-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA. Y a la adquisición de equipos que todavía se encuentran pendientes por información del almacén del nivel central.

La variación decreciente de la cuenta 1503.020402.- Equipos, por S/ -1, 977,441.28 se debe a la adquisición de equipos, destinada a las bajas según RD N° 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de los bienes no catalogados y RD N° 758-2016-OGA-OL; RD N° 759-2016-OGA-OL, R.D N° 782-2016-OGA-OL.SA, R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA y a los equipos adquiridos en el presente mes lo cual incide en dicha variación.

La variación creciente de la cuenta 1503.020701.- Equipo De Deportes Y Recreación, de S/ 2,697.30 se debe a la adquisición de bienes de capital destinado al hospital de Villa El Salvador informado en el presente mes.

La variación decreciente de la cuenta 1503.020901.- Aire Acondicionado y Refrigeración de S/ -602,481.03, se debe a la adquisición de equipos, destinada a las Oficinas del Nivel Central informada en el presente parte administrativo. Asimismo las bajas según RD 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA y de los bienes no catalogados y RD N° 758-2016-OGA-OL; RD N° 759-2016-OGA-OL, R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA y a las adquisiciones de equipos de refrigeración realizados en el presente mes, lo cual incide en dicha variación.

La variación decreciente de la cuenta 1503.020902.- De Aseo, Limpieza y Cocina, de S/ 61,840.58 se debe a las bajas de bienes de capital según autorización de RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041- OGA-OL.SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA, informados en el presente mes.



La variación decreciente de la cuenta 1503.020905.- De Equipos e Instrumentos de medición por S/ - 779,605.07 se debe a las bajas, autorizadas según RD 022-2016-UPA-OA-OGA/MINSA de los bienes no catalogados y RD N° 758-2016-OGA-OL; RD N° 759-2016-OGA-OL, R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA y a la adquisición de equipos realizados en el presente mes, lo cual indica la variación.

La variación decreciente de la cuenta 1503.020999 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones.- S/ -7,461,743.40, en relación al ejercicio anterior, se debe a la adquisición de equipos, destinada a las Oficinas del Nivel Central informada en el presente parte administrativo y a los hospitales y establecimientos de salud y a las bajas autorizadas con RD N° 758-2016-OGA-OL; RD N° 759-2016-OGA-OL; R.D N° 786-2016-OGA-OL.SA y RD N° 798; 841; 849; 850; 894, 898, 1035, 1036, 1137, 1038, 1039, 1040, 1041-OGA-OL.SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA, informadas en el presente mes, lo cual incide en dicha variación.

La variación decreciente de la cuenta 1503.04.- Unidades por recibir en relación al ejercicio anterior, se debe a los saldos acumulados de equipos pendientes de regularizar el trámite de ingreso al almacén y falta de información del área correspondiente de ingreso y salida, de los siguientes años: ejercicio 2011 importe de S/ 51,468.00, ejercicio 2013 por el importe de S/ 284,000.00, ejercicio 2015 por S/ 42,692,995.66 mayormente equipos destinados a la Obra "Hospitales de Campaña". Asimismo a los equipos adquiridos en el ejercicio 2016 destinados a ejecución de la obra: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y servicios especializados "Nuevo Hospital de Lima Este Vitarte", haciendo un total de S/ 61, 166,734.31.

En la Cuenta 1508.0201.- La variación de la depreciación por vehículos por la suma de S/1,755,103.45 se debe al aumento de las depreciaciones y bajas de bienes del ejercicio vigente.

En la Cuenta 1508.0202.- Hay una variación de la maquinaria, equipo, por S/18,808,616.60, se debe al aumento de bajas de bienes de las depreciaciones de los Activos Fijos.

10 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Rubro que agrupa las inversiones intangibles, valores inmateriales que constituye beneficio para la Institución en la mejora de la calidad del servicio; estudios de pre - inversión y elaboración de expedientes técnicos, entre otros; como también bienes culturales que agrupan las pinturas, óleos, libros, y otros bienes culturales cuya valuación se registra al costo de adquisición.



| | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|------------------|-------------------|
| En Instituciones Financieras Públicas | 2,577,111 | 783,069 |
| Estudio de Pre inversión | 343,500 | 88,500 |
| Elaboración de Expediente Técnico | 826,000 | 5,288,223 |
| Libros y Textos para Bibliotecas | 93,176 | 93,175 |
| Otros Bienes Culturales | 3,463 | 3,463 |
| Software | 7,400,315 | 11,212,410 |
| Otros Activos Intangibles | 7,152,769 | 7,128,075 |
| Activos Intangibles | -10,162,746 | -8,191,586 |
| TOTAL | 8,233,588 | 16,405,330 |

Cuenta 1101.0501 En Fondos sujetos a restricción.- Se evidencia una variación creciente por S/1'794,042.41; por intervención económica de obras y retenciones a Pequeñas y medianas empresas (PYME.S) tiene un saldo de S/ 1'585,211.84, por el 10% de los depósitos en garantía de fiel cumplimiento. Así mismo se abrió la cuenta corriente para depósitos de la transferencia de Sentencias Judiciales al cierre del presente mes tiene un saldo de S/991,899.60.

Cuenta 1505.01 Estudios de Pre Inversión.- La variación a la fecha, registrada del: Hospital San Juan de Lurigancho por S/ 88,500.00 y pago a Network por Consultoría por la suma de S/343,500.00 en el mes de diciembre 2016.

Cuenta 1505.02 Estudios de Elaboración de Expedientes Técnicos.- Presenta al mes de diciembre del 2016 de S/ 826,000.00 por los gastos en elaboración de expedientes técnicos.

Cuenta 1505.0399 Otros Gastos.- Al mes de diciembre 2016 no presenta saldo.

Cuenta 1507.0201 Libros y Textos Para Biblioteca.- Presenta variación S/ 93,175.59 al mes de diciembre del 2016.

Cuenta 1507.0299 Otros Bienes Culturales.- No presenta variaciones en el Nivel Central y sus dependencias que el presente ejercicio revelando al 31 de diciembre del 2016 la suma de S/ 3,462.90.

Cuenta 1507.0302 Software.- Hay una variación decreciente de S/ -3,812,094.91 en cuanto a la adquisición de los softwares al Minsa Central y sus dependencias que el ejercicio anterior, se debe a las reclasificaciones de cuenta para transferencias al Hospital Villa El Salvador.

Cuenta 1507.0399 - Otros Activos Intangibles.- Existe variación creciente por la suma de S/24,694.17 por la adquisición de las Licencias al Minsa Central y sus dependencias que en el ejercicio anterior.

Cuenta 1508.0302 Activos Intangibles.- En cuanto a la variación de la cuenta Activos Intangibles por S/ -1 971,160.03, se debe a las depreciaciones de los softwares y amortización de los intangibles del año vigente que el ejercicio anterior.



11. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------------|-------------------|--------------------|
| Bienes | 9,035,217 | 13,526,409 |
| Servicios | 19,053,387 | 26,995,370 |
| Activos No Financieros por Pagar | 4,607,817 | 75,827,124 |
| Depósitos Recibidos en Garantía | 1,585,212 | 720,330 |
| TOTAL | 34,281,632 | 117,069,233 |

2103.010101.- En la subdivisionaria Bienes.- se puede apreciar con respecto al ejercicio anterior tenemos una diferencia por S/ -4 491,192.02 por existir menores obligaciones con los proveedores que se encuentran pendientes de pago en el presente ejercicio siendo los más relevantes; Military & Outdoor Products S/ 2,421,383.96, Industrial Gorak S.A. S/ 1,527,757.56 y Mercedes Vega de Cebrian S/ 1,533,100.00

2103.0201 Activos No Financieros por Pagar.- se aprecia con respecto al ejercicio anterior una diferencia de S/ -71,219,306.55 lo cual obedece a menores compromisos contraídas con los proveedores pendientes de Pago con relación al ejercicio anterior, teniendo a Tecnología Industrial y Nac. S/ 1,276,074.66, Consorcio Supervisor Lima Sur S/ 1 063,691.70 y Ferco Medical S.A.C. S/ 660,000.00 como los más relevantes.

2103.010102 En la subdivisionaria Servicios.- Observamos que para el mes de diciembre del 2016 esta cuenta refleja un saldo acumulado de S/ 19'053,386.56 que en comparación al cierre del ejercicio 2015 genera una diferencia de - S/ 7'941,983.68, que representa una disminución de casi -29.42 %, el saldo actual representa todas las obligaciones que la entidad ha contraído al cierre del ejercicio, los cuales deberán ser cancelados hasta el 31 de enero del ejercicio 2017.

2103.03.- Los Depósitos Recibidos en Garantía.- representan los importes que los proveedores entregan a la Unidad Ejecutora como garantía del fiel cumplimiento del contrato en la producción de bienes o prestación de servicios, los cuales posteriormente son devueltos a los interesados previa finalización del contrato y/o cumplimiento del mismo.

En comparación del cierre del ejercicio 2015 y el saldo al mes de noviembre del 2016, se puede visualizar una variación de S/ 864,881.79, la cual representa un aumento de 120.07% respecto al saldo al cierre del ejercicio, esto indica que los proveedores aún mantienen contratos vigentes con la Unidad Ejecutora, y que la entidad, para asegurar la adecuada realización o concertación en la adquisiciones de bienes o servicios opta por la retención de dichos fondos los cuales se irán devolviendo los importes recibidos de acuerdo a la normativa y cumplimiento satisfactorio de los contratos pactados. Cabe resaltar que dentro de esta subcuenta hay importes de ejercicios anteriores al 2014 los cuales ascienden a S/ 173,693.34 y al 2015 por S/ 316,874.31, para lo cual se ha comunicado a la oficinas de Tesorería y Logística, a fin de que coordinen y realicen las gestiones correspondientes, con la finalidad de ir devolviendo estos saldos.



12. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Representa las obligaciones, contraídas con las instituciones públicas, como son SUNAT, IPSS, AFP, Gobiernos Locales y otras entidades, así deudas a proveedores provenientes de operaciones relacionadas con el giro de la entidad.

| | 2016 | 2015 |
|--|---------------|------------------|
| Renta de 4ta Categoría - Vigentes | 71,314 | 144,185 |
| Renta de 5ta Categoría - Vigentes | - | 397,420 |
| Tributos municipales | 8,976 | - |
| Régimen de Prestaciones de Salud | - | 2,391,924 |
| Seguro de Vida - Vigentes | - | 5 |
| Sistema Nacional de Pensiones - Vigentes | - | 670,544 |
| Administradoras de Fondo de Pensiones - Vigentes | - | 1,040,877 |
| Otros - Vigentes | - | 5,729 |
| TOTAL | 80,290 | 4,650,684 |

2101.010201.- En la subdivisionaria 4ta categoría existe una disminución por -S/ - 72,871.00, debido a que los devengados registrados al cierre del ejercicio 2015 han sido cancelados a la fecha.

2101.010301.- En la subdivisionaria 5ta categoría vigentes no registra movimiento en el mes de diciembre 2016.

2101.030101.- En la subdivisionaria Régimen de prestaciones de Salud no registra movimiento debido a la cancelación de deudas contraídas en el ejercicios 2015.

2101.030102.- Seguro de Vida no registra movimiento para el mes de diciembre 2016.

2101.030201.- En la subdivisionaria Sistema Nacional de Pensiones Vigentes no registra movimientos, en el mes de diciembre 2016.

2101.090101.- Administración de Fondo de Pensiones - Vigentes. No registra movimiento debido a que los devengados que se visualizan al cierre del ejercicio 2016 han sido girados en el presente ejercicio.

2101.099901.- Otros - Vigentes. No registra movimientos en el mes de diciembre 2016.

13. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

| | 2016 | 2015 |
|--|---------------|---------------|
| Remuneraciones por Pagar | 1,622 | 21,770 |
| Pensiones por Pagar | 30,352 | 21,407 |
| Aguinaldos | 300 | 1,500 |
| Vacaciones | 65 | 684 |
| Otras Remuneraciones, Pensiones y Benef. por Pagar | 1,529 | 1,404 |
| TOTAL | 33,869 | 46,765 |

2102.01 Remuneraciones por Pagar.- Se registra una disminución de S/ -20,147.90 con respecto al ejercicio 2015.



2102.02 Pensiones por Pagar.- Existe una variación creciente por el importe de S/ 8,945.49, respecto al cierre del ejercicio 2016.

2102.040102 Aguinaldos.- Existe una variación creciente por el importe de S/ 1,200.00 en relación al 31/12/2015 con respecto al 31/12/2016.

2102.0402 Vacaciones.- Registra una variación decreciente por el importe de S/ 618.20 en relación al 31/12/2015 con respecto al 31/12/2016.

2102.99 Beneficios por Pagar.- Existe una diferencia mínima por el importe de S/ 124.75 respecto al cierre del ejercicio, por la reprogramación de giros de cheques pendientes de pagos.

14. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Representa las obligaciones, contraídas con proveedores provenientes de operaciones relacionadas con terceros, tales como: Cooperativas, Subvenciones, Retenciones de garantías de PYMES, Fondos Encargados y otras cuentas por Pagar estén o no relacionadas con el giro de la entidad.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------|
| Otras cuentas por Pagar | 500,329 | 45,805,975 |
| TOTAL | <u><u>500,329</u></u> | <u><u>45,805,975</u></u> |

En la Cuenta 2103.990901 Otros Cuentas por Pagar.- Existen una diferencia de S/ -22,640,572.40 en comparación con el ejercicio anterior por menores compromisos, debido al pago realizado de los Intereses del D.U. 037-94 sin Sentencia en el presente ejercicio así como también con la cancelación oportuna de las obligaciones en otros conceptos como Bienes y Servicios.

Así mismo se indica que en las notas a los Estados Financieros del 2015, este rubro contemplaba las cuentas 2103.990101 por S/ 19,500.00, 2103.990103 por S/ 627,139.19, 2103.990104 por S/ 6'045,275.16 y 2103.990109 por S/ 15'973,160.13, los cuales eran considerados como Otras cuentas del pasivo corriente, sin embargo con el nuevo cambio y reclasificación de estas cuentas, ahora son consideradas en el pasivo no corriente, por ello para realizar la comparación de ambas cuentas se están adecuando a la nueva reclasificación del ejercicio 2016.

15. BENEFICIOS SOCIALES

Incluye obligaciones a largo plazo relacionadas con los beneficios sociales de los trabajadores por la compensación de tiempo de servicio y las Obligaciones Previsionales según los cálculos actuariales proporcionados por la ONP.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Principal | 596,658 | 640,418 |
| Adelanto por Tiempo de Servicios | -313 | - 313 |
| TOTAL | <u><u>596,345</u></u> | <u><u>640,105</u></u> |



Cuenta. 2102.030101 En el Rubro de Compensación por tiempo de Servicios existe una variación decreciente en la Compensación por Tiempo de Servicios de S/ -43,760.37 con respecto al 31 de diciembre de 2015 con relación al 31 de diciembre del 2016.

16 OBLIGACIONES SOCIALES

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Régimen de Pensiones D.L. N° 20530 | 264,151,662 | 183,383,554 |
| Trabajadores Activos D.L. N° 20530 | 7,813,153 | 9,338,193 |
| TOTAL | 271,964,815 | 192,721,747 |

Concerniente a las Obligaciones Previsionales.- Trabajadores Activos DL.20530 existe una diferencia con respecto al mes de diciembre del 2015 de S/ -1 525,039.94 y en el Régimen de Pensiones una diferencia de S/ 80,768,108.23, producto de los ajustes técnicos efectuadas en el mes de diciembre ejercicio 2016, reflejados principalmente en las Obligaciones Previsionales de la Ley 20530, las cuales van variando a medida que se van aplicando las provisiones anuales según las Planillas de Pagos de los Activos y Pensionistas de la Entidad y aplicación de los cálculos actuariales proporcionados por la Oficina de Normalización Previsional a través de la Oficina de Recursos Humanos al cierre del presente ejercicio.

17 PROVISIONES

Incluye obligaciones por litigios judiciales que se encuentran con sentencia al cierre del ejercicio fiscal 2010.

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Personal Administrativo | - | 230,376 |
| A Personas Jurídicas | - | 2,586,494 |
| A Personas Naturales | - | 281,000 |
| Civiles | 2,226,530 | - |
| Laborales | 537,220 | - |
| Penales | 501,000 | - |
| TOTAL | 3,264,750 | 3,097,870 |

Existe una diferencia de S/ 166,880.65; es debido a las Provisiones de los litigios judiciales de acuerdo al Módulo de Sentencias Judiciales del MEF y Conciliadas con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud al cierre del presente ejercicio y reclasificadas a las Sub cuentas respectivas de acuerdo a la modificación del Plan Contable Gubernamental emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.



18 OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Representa Otras Cuentas del Pasivo No Corriente, donde se refleja las operaciones concernientes a los Litigios con Naturales y Jurídicas (Administrativos, Civiles y Laborales), así como Laudos arbitrales, en condición de Cosa Juzgada.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|-------------------|--------------------------|-----------------|
| Civiles | 590,987 | - |
| Laborales | 653,288 | - |
| Otras | 26,980 | - |
| Laudos Arbitrales | 11,014,205 | - |
| TOTAL | <u><u>12,285,460</u></u> | <u><u>-</u></u> |

El importe de S/ -10, 379,614.14 de diferencia, obedece en mayor incidencia en lo Laboral S/ -5,391,987.19 por el pago del D.U. 037-094 Activos y Pensionistas con Sentencia referente al Artículo N° 01 e Intereses del Artículo N° 2 de dicho D.U. Así también de Sentencias Judiciales como cosa juzgada en el presente ejercicio, en los Civiles se tiene una diferencia mínima de S/ -36,151.79 por el pago realizado en el presente ejercicio en los Procesos; en los Laudos Arbitrales fue desagregado de la subdivisionaria Otras de acuerdo a la modificación del Plan Contable Gubernamental por parte del MEF, existiendo una diferencia de S/ -4'931,975.164, debido a los pagos realizados en el presente ejercicio. Así mismo se indica que en las notas a los estados financieros del 2015, este rubro no contemplaba las cuentas 2103.990101 por S/ 19,500.00, 2103.990103 por S/ 627,139.19, 2103.990104 por S/ 6'045,275.16 y 2103.990109 por S/ 15'973,160.13, los cuales eran considerados como Otras cuentas del pasivo corriente, sin embargo con el nuevo cambio y reclasificación de estas cuentas, ahora son consideradas en el pasivo no corriente, por ello para realizar la comparación de ambas cuentas se están adecuando a la nueva reclasificación del ejercicio 2016.

19 HACIENDA NACIONAL

Contiene las acumulaciones efectuadas por las capitalizaciones de la Hacienda Nacional Adicional; transferencias patrimoniales que realiza el MEF en cada ejercicio, así como los resultados (Superávit) obtenidos. Agrupando las subcuentas que representan el Patrimonio del Estado adscrito a cada Entidad.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Capitalización Hacienda Nacional Adicional | -1,077,708,728 | - 471,955,424 |
| Capitalización Resultados Acumulados | 1,592,599,100 | 969,783,522 |
| TOTAL | <u><u>514,890,371</u></u> | <u><u>497,828,098</u></u> |

3101.01.- En la subcuenta Capitalización Hacienda Nacional Adicional.- El saldo al cierre del ejercicio del 2016 con respecto al saldo del cierre del ejercicio 2015, muestra una variación de -S/ 605'753,304.55, la cual corresponde a la diferencia originada entre el saldo deudor de la Hacienda Nacional Adicional por S/ 611'979,571.08 y el saldo acreedor de la Hacienda Nacional Adicional por S/ 6'226,266.53.



3101.03.- Capitalización de Resultados Acumulados.- En lo correspondiente a la evaluación de la subdivisionaria Capitalización de Resultados Acumulados, podemos decir que esta subcuenta tuvo una variación de S/ 622'815,578.36 respecto al cierre del ejercicio 2015, debido a que se realizó la capitalización de resultados acumulados.

20. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa las acumulaciones efectuadas por las transferencias recibidas por el MEF, agrupando las subcuentas que representan los traspasos y remesas de Fondos, internos entre entidades del sector público.

| | 2016 | 2015 |
|--------------------|----------|----------------------|
| Tesoro Público | - | - 2,093,361 |
| Traspasos Internos | - | 46,354 |
| Otros | - | - 603,706,298 |
| TOTAL | - | - 605,753,305 |

En la Subcuenta 3201.010101.- se puede apreciar que el saldo al mes de diciembre tuvo una variación de S/ 2'093,361.07 con respecto al saldo del cierre del ejercicio 2015, debido a que se realizó el traslado del saldo deudor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional.

En la subcuenta 3201.0103.- Se informa que el saldo al cierre del ejercicio 2016 corresponde a los traspasos que se efectuaron entre Unidades Ejecutoras pertenecientes al mismo pliego, los cuales en este ejercicio los traspasos recibidos fueron mayores que los traspasos entregados a las mismas. Para los periodos en comparación, se puede visualizar que el saldo mostrado en el periodo 2016 representa un considerable aumento del 100.06% en comparación al saldo del cierre del ejercicio 2016.

La subcuenta 3201.99.- Se informa que el saldo al mes de diciembre y el saldo al cierre del ejercicio 2015 presentan variación por S/ 603'706,298.45 debido a que al cierre del ejercicio se realizó el traslado del saldo deudor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional por un importe de S/ 609,123,022.80 y el saldo acreedor de la Hacienda Nacional Adicional a la Hacienda Nacional por un importe de S/ 5'416,724.38

21 RESULTADOS NO REALIZADOS

| | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Edificios Administrativos | 218,739 | 218,739 |
| Instalaciones Sociales y Culturales | 30,838 | 30,838 |
| Terrenos Urbanos | 157,590,025 | 157,590,025 |
| Edificios en afectación en uso | 882,653 | 882,653 |
| Terrenos en afectación en uso | 132,031,042 | 132,031,042 |
| TOTAL | 290,753,297 | 290,753,297 |



En la **Subcuenta 3001.010201.-** Importe de S/ 218,738.50 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Edificios Administrativos Revaluados en el periodo 2014.

En la **subcuenta 3001.010204.-** Importe de S/ 30,838.24 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de las Instalaciones Sociales y Culturales Revaluados en el periodo 2014.

En la **subcuenta 3001.010301.-** Importe de S/ 157,590,025.27 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Terrenos Urbanos Revaluados en el periodo 2014.

La **subcuenta 3001.0108.-** importe de S/ 882'653.45 corresponde al saldo de Apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Edificios en afectación en uso Revaluados en el periodo 2014.

En la **subcuenta 3001.0110.-** importe de S/ 132,031,041,685 corresponde al saldo de apertura del ejercicio 2016, el cual comprende al importe de los Terrenos en afectación en uso Revaluados en el periodo 2014.

22 RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye el Superávit o Déficit del ejercicio, así como también el déficit acumulado de ejercicios anteriores. Para efectos de presentación son mostrados en el Balance General y para efectos de revelar sus cambios o movimientos del periodo se presenta en el Estado de Cambio de Patrimonio Neto; los resultados acumulados que representen acumulaciones de **Superávit** de gestión de años anteriores se traslada a la cuenta Hacienda Nacional (3101) y cuando el resultado es **Déficit** permanece en esta cuenta.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| Saneamiento - Cuentas por Cobrar | - 122,959 | - 122,959 |
| Cuentas por Cobrar Diversas | - 51,765,878 | - 51,765,878 |
| Saneamiento - Servicios y Otros Contratados por Anticipado | - 2,620,754 | - 2,620,754 |
| Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa (CR) | 51,390,335 | 51,390,335 |
| Edificios y Estructuras | - 59,911,508 | - 59,911,508 |
| Estudios y Proyectos | - 4,800 | - 4,800 |
| Superávit | 696,351,213 | 696,351,213 |
| Déficit | -328,220,756 | 0 |
| TOTAL | <u><u>- 391,256,320</u></u> | <u><u>633,315,649</u></u> |

La **Cuenta 3401 Resultados Acumulados** agrupa los registros de superávit y déficit que hayan ocurrido en ejercicios anteriores y se estén regularizando en el periodo en curso. Para el cierre del ejercicio del 2015 y del 2016 esta subdivisionaria 3401.01 y 3401.02 no presentan saldo debido a que se realizan las notas de cobertura del déficit y capitalización de los resultados.



3401.0303, 3401.0304, 3401.0307, 3401.0308, 3401.0321, 3401.0325 son producto de las regularizaciones que se han venido realizando por efectos de Saneamiento Contable hasta la fecha por diversos conceptos, para los periodos en evaluación los saldos se mantienen iguales debido a que el proceso de saneamiento contable finalizó el 31 de diciembre del ejercicio 2014.

En la Cuenta 6101.0201.- Con respecto a los resultados, podemos observar que para el 31 de diciembre del 2016, la Unidad Ejecutora no obtuvo como resultado un superávit en las operaciones del periodo, tal y como si se logró obtener al cierre del ejercicio 2015.

En la subcuenta 6101.0202.- Podemos visualizar que para el cierre del ejercicio del 2016, se obtuvo como resultado un déficit, el cual no se había dado en periodos anteriores.

23 CUENTAS DE ORDEN

| | 2016 | 2015 |
|---|----------------------|--------------------|
| Garantías Recibidas | 100,512,955 | 155,036,865 |
| Valores y Documentos En Cobranza - Entregados | 45,390,740 | 43,039,879 |
| Cheques Girados | 10,547,784 | 7,977,526 |
| Cartas Ordenes | 63,137 | - |
| Documentos Emitidos y/o Recibidos | 133,763 | 151,966 |
| Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso | 3,782,318 | 3,782,318 |
| Bienes en Custodia | 4,109,952 | 4,109,952 |
| Maquinaria y Equipo No Depreciable | 5,818,832 | 11,441,537 |
| Muebles y Enseres No Depreciables | 2,116,504 | 1,865,310 |
| Pensionistas | - | 100,559,348 |
| Civiles | 825,599,830 | 38,384,894 |
| Laborales | 2,486,441 | 2,437,834 |
| Laudos Arbitrales | 51,381,274 | - |
| Otras Contingencias | - | 15,710,253 |
| Saneamiento - Cuentas por Cobrar | 122,959 | 122,959 |
| Cuentas por Cobrar Diversas | 51,765,878 | 51,765,878 |
| Saneamiento - Servicios y Otros Contratados por Anticipados | 2,620,755 | 2,620,755 |
| Edificios y Estructuras | 59,911,508 | 59,911,508 |
| Estudios y Proyectos | 4,800 | 4,800 |
| TOTAL | 1,166,369,429 | 498,923,582 |

Subcuenta 9101.09.- Las Órdenes de Servicio aprobadas, representan aquellos compromisos que la Unidad Ejecutora mantiene con los proveedores prestadores de servicios que deberán ejecutarse durante el periodo 2016. Para el periodo en evaluación visualizamos que el saldo de esta subcuenta no tiene importe lo cual nos indica que se llegaron a devengar todos los compromisos contraídos en el ejercicio 2016.

Cuenta 9105.01 Bienes en Préstamo y/o Cedidos en Uso.- No existe variación al mes de diciembre 2016 del presente ejercicio.

Cuenta 9105.02 Bienes en Custodia.- No existe variación en el presente ejercicio.



Cuenta 9105.0301 Maquinaria y Equipo No Depreciables.- Existe una variación negativa, debido a las bajas al mes de diciembre del 2016 de 5,622,704.71 con RD. 798-2016-OGA-OA-SA; R.D. 849-2016-OGA-OA-SA; R.D. 894-2016-OGA-OA-SA, R.D. 898-2016-OGA-OA-SA; R.D. 1055-2016-OGA-OA-SA, R.D. 1036, R.D. 1037-OGA-OA-SA23/03/2017; RD 1038-OGA-OA-SA; R.D. 1039-OGA-OA-SA, R.D. 1040-OGA-OA-SA, R.D. 1041-OGA-OA-SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA; Bajas de Bienes No Catalogados.

Cuenta 9105.0303 Muebles y Enseres y Equipo No Depreciables.- Existe una variación positiva por la suma de S/ 251,193.49 debido a las bajas al mes de diciembre 2016 con RD. 798-2016-OGA-OA-SA; R.D. 849-2016-OGA-OA-SA; R.D. 894-2016-OGA-OA-SA, R.D. 898-2016-OGA-OA-SA; R.D. 1055-2016-OGA-OA-SA, R.D. 1036-OGA-OA-SA, RD. 1037-OGA-OA-SA; R.D. 1038-OGA-OA-SA, R.D. 1039-OGA-OA-SA; RD. 1040-OGA-OA-SA y RD 1041-OGA-OA-SA e Informe N° 035-2016-UPA-OA-OGA/MINSA.

La Cuenta 9107.0201 Obligaciones Previsionales.- Existe una diferencia de S/100'559,348.35 debido a que en el presente periodo se aplicó la modificatoria del Plan Contable Gubernamental según Resolución Directora N° 015-2016-EF/51.01, Anexo N° 01 emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Cuenta 9103.04 Garantías recibidas.- tenemos una variación descendente de S/54,523,910.08 por Cartas Fianzas liberadas e incrementando en menor proporción en función al año que se está comparando, teniendo mayor incidencia en los Consorcios Hospitalarios que vienen ejecutando obras en los departamentos de Lima, Ica. Tenemos por ejemplo Consorcio Santa María del Socorro, Consorcio Supervisor del Hospital de Pisco, Consorcio Ejecutor de Ate.

9103.08.- El saldo de los Cheques Girados que se mantienen en cartera para el mes de diciembre representan una disminución de 32.22 % con respecto al saldo del ejercicio 2015, cabe resaltar que dentro del saldo de la misma se encuentran cheques cuya fuente de financiamiento corresponde a recursos ordinarios y recursos directamente recaudados, para que en base a ello se pueda cancelar oportunamente las obligaciones con proveedores y/o prestadores de servicios, según lo amerite el caso.

9103.06.- Tenemos una variación ascendente de S/ 2,350,861.27 por los Valores y Documentos en mayor proporción entregados en el presente ejercicio.

9103.09.- El saldo de las Cartas Ordenes que se mantienen en cartera por S/ 63,137.07 corresponde a la planilla CAS el cual se quedó como pendiente.

Cuenta 9103.11 Documentos Emitidos y/o Recibidos, tenemos una variación descendente por haberse efectuado rebajas en las Garantías Nominales reflejándose una variación descendente de S/ - 18,203.51.

La Cuenta 9109 Contingencias.- Se han registrado en función a la información registrada en el Módulo de Sentencias Judiciales del MEF y Conciliada con la Procuraduría Pública del MINSA al 31 de diciembre 2016, en donde las contingencias civiles tiene una diferencia de S/ 787'214,935.73 debido al registro de nuevas Demandas Judiciales en el presente ejercicio, en Laborales tenemos una diferencia de S/ 48,606.62 debido al ingreso de nuevas Demandas Judiciales en el presente ejercicio y en Otras Contingencias se reclasificó a Laudos Arbitrales de acuerdo a la modificación del Plan Contable Gubernamental según el MEF, teniendo una de S/ 35'671,021.00 por el incremento de las Demandas Judiciales en el presente ejercicio.



24 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Contiene el monto de los ingresos acumulados por reevaluación de otros ingresos corrientes (ingresos propios) tales como: venta de bases, multas.

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Medicinas | 3,067,749 | 3,166,442 |
| Otros Productos De La Salud | 91,330 | 71,922 |
| Venta De Bases Para Licitación Púb., Concurso Púb. | 237 | 93 |
| Otros Bienes | 44,306 | 37,576 |
| Otros Derechos Administrativos Generales | - | 212 |
| Tasas De Salud | 39,172,019 | 25,579,077 |
| Autorización, Inspección Y Control Sanitario | 12,371,670 | 11,871,543 |
| Pases Sanitarios | 665,518 | 674,055 |
| Otros Derechos Administrativos de Salud | 44,579 | 18,474 |
| Certificaciones Diversas | 97,653 | 481,423 |
| Acceso a la Información Pública | 26,901 | 11,572 |
| Devolución De Derechos Administrativos | -13,358 | - |
| TOTAL | 55,568,605 | 41,912,389 |

La Cuenta 4301 Venta de Bienes; está conformada por venta de medicinas en la que se evidencia una variación decreciente S/ 98,692.84, también se encuentran otros productos de la salud en la cual se evidencia una variación creciente de S/ 19,408.35 y otros bienes con S/ 6,729.99.

La Cuenta 4302 Venta de Derechos y Tasas Administrativos; está conformada por venta de Tasas de Salud, en la que se evidencia una variación creciente de S/ 13,592,942.26, Autorización, Inspección y Control Sanitario S/ 500,127.18; Certificaciones Diversas con una variación decreciente de S/ 383,770.25, Otros Derechos Administrativos de Salud S/ 26,104.85, Acceso a la Información Pública S/ 15,328.92.

25 TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye las transferencias corrientes y de Capital recibidas del Tesoro Público; por la Unidad Ejecutora durante el ejercicio.

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Traspos Del Tesoro Público | 885,964,503 | 825,523,281 |
| Traspos Con Documentos | 477,161 | 220,218 |
| Participaciones Fondo APP | 115,557,137 | 500,000,000 |
| Traspos Del Tesoro Público | 246,728 | 252,127,310 |
| TOTAL | 1,002,245,529 | 1,577,870,809 |

En lo concerniente a los Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público, se observa variación creciente de S/ 60,441,221.88, debido a que a la fecha se ha ejecutado más fondos públicos del Tesoro Público, en comparación del ejercicio anterior.



En lo concerniente a los Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público, se observa variación decreciente en comparación con el ejercicio anterior por S/ - 136,570,136.82, siendo esta en su momento para la adquisición de Equipos de Proyectos de Inversión, así como la ejecución de obras, toda vez que hemos recibido menores Fondos Públicos del Tesoro Público.

26 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Agrupada las cuentas divisionarias que representa los ingresos provenientes de donaciones en dinero en efectivo o bienes del sector no público, no relacionados con la actividad principal de la entidad.

| | 2016 | 2015 |
|---|------------------|----------------|
| En Efectivo | 84,237 | - |
| De Países De América | | |
| En Bienes | | |
| De Países de África, Asia y Oceanía | 5,969 | - |
| Otros Organismos | - | 1,939 |
| Del Gobierno Nacional | 16,184 | 220,557 |
| De los Gobiernos Regionales | 15,049 | 2,368 |
| De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego | 4,928,871 | - |
| En Bienes | | |
| De Países De África, Asia y Oceanía | 457,544 | - |
| Otros Organismos | 108,500 | 27,090 |
| Del Gobierno Nacional. | 86,349 | - |
| De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego | 1,963,569 | - |
| TOTAL | 7,666,271 | 251,954 |

Cuenta 44.01.0101 De Países de América.- Donación efectuada según Memorándum N°878CDC/MINSA por el importe de S/ 84,236.64, para proyecto de Influenza Perú Acuerdo Cooperativo.

Cuenta 44.01.020301 del Gobierno Nacional.- Por las transferencias recibidas de productos farmacéuticos recibidas del Hospital Sta. Rosa, Hospital José Agurto Tello de Chosica, Hospital Hipólito Unanue y otros comparados con el año anterior de tal modo que se aprecia una variación decreciente.

Cuenta 4401.020302 tenemos transferencias de productos farmacéuticos del Hospital Regional de Ayacucho, Ayacucho, Lambayeque, y otros comparado con el año anterior que hubo menos transferencias.

Cuenta 4401.020306 De Unidades Ejecutoras del mismo Pliego.- Tenemos transferencias de bienes corrientes recibidas por la Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos, Disa II Lima Sur, Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos, por el importe de S/ 1,963,568.92.

Cuenta 4403.020306, Tenemos Transferencias de Bienes de Capital recibidas en el presente año, Disa II Lima Sur, y Programa Nacional de Inversiones en Salud (Pronis).



27 INGRESOS FINANCIEROS

Agrupar las cuentas que acumulan las rentas, provenientes de las inversiones y préstamos concedidos.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|-----------------------|-------------------------|
| Intereses por depósitos distintos de recursos por privatización | 653,643 | 1,068,471 |
| Otros | 97,562 | 149,181 |
| Otros intereses | - | 1,892 |
| TOTAL | <u><u>751,206</u></u> | <u><u>1,219,544</u></u> |

4501.010101.- Se evidencia la variación decreciente por S/ 414,827.32; corresponden a intereses generados en la Cuenta Única del Tesoro Público - CUT en el presente ejercicio refleja un saldo por el importe de S/ 653,643.41.

4501.010399.- La Variación decreciente por el importe de S/ 51,618.95; corresponde al diferencial cambiario favorable suscitado por depósitos de dinero en moneda extranjera en las Entidades, en el presente ejercicio refleja un saldo por el importe de S/ 97,562.15.

28 OTROS INGRESOS

Agrupar el monto de los ingresos recaudados, pero que, por naturaleza no constituyen operaciones habituales de la entidad, se refiere a ingresos derivados de enajenación de bienes, valores, así como el alta de bienes, el costo estimado de productos terminados, etc. Se revela a través del Estado de Gestión y el Estado de Flujo de Efectivo cuando el ingreso es en efectivo.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Multas A Establecimientos, Farmacias Y Otros | 15,347,072 | 10,578,762 |
| Sanciones De Administración General | 2,173,888 | - |
| Intereses Por Sanciones | 219,519 | 215,323 |
| Ejecución de Garantía | - | 646,705 |
| Corriente en Bienes | | |
| Transferencias Voluntarias Corrientes De Personas Jurídicas | 162,251 | 36,859 |
| Transferencias Voluntarias de Capital De Personas Jurídicas | 7,597 | - |
| Capital en Bienes | | |
| Indemnizaciones de Seguros | - | 2,176 |
| Otros Ingresos | 76,147,886 | 62,512,795 |
| Corrientes | 833,760 | - |
| Capital | 193,781 | - |
| TOTAL | <u><u>95,085,753</u></u> | <u><u>73,992,620</u></u> |



4502.0106.02.- En la subdivisionaria de Multas a Establecimientos, Farmacia y Otros se evidencia una variación decreciente en Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros realizadas por la Dirección General de DIGEMID por el importe de S/ -4,768,309.37; en relación a Sanciones de Administración General, puede apreciar una variación creciente de S/ 2,173,887.55 y asimismo en Ejecución de Garantías, se evidencia una variación decreciente de S/ -646 704.87, en comparación con el ejercicio anterior, en este ejercicio no hay saldos.

4504.020101.- En la transferencias Voluntarias Corrientes de Personas Jurídicas; hay un incremento de donaciones comparado con el año anterior, en el presente año la empresa Procter & Gamble Perú S.R.L., ha donado purificados de agua, hipoclorito de calcio + sulfato de hierro x 4 g. y la empresa Care-Perú-Proyecto Crow, 030 central de proceso CPU y otros reflejando una variación creciente de S/ 125,392.73.

4505.010401.- Indemnizaciones de Seguros: En el análisis de esta divisionaria, se evidencia una diferencia de - S/ 2,176.64, entre el periodo actual y el periodo del 2015. Cabe resaltar que al mes de diciembre esta subcuenta no presenta saldo alguno, sin embargo el importe de la diferencia correspondiente al saldo anterior, el cual se originó por una Indemnización del siniestro por pérdida de Radio Tera ocurrido el 25/01/2014, la positiva seguros generales US\$ 711.32, T.C S/ 3.06, Ref. OF. N° 134-2015-T-OE-OGAMINSA.

4505.010499.- La subcuenta Otros Ingresos, para el periodo en evaluación el saldo comprendido en esta subcuenta ha incrementado en S/ 13'635,091.40 con respecto al saldo del mismo periodo pero del ejercicio 2015. Cabe resaltar que esta divisionaria comprende recuperaciones de anulaciones de devengados del ejercicio 2015 por S/ 5'219,407.07, Ingresos por saldos de balance por S/ 13,050.93, Ingresos diversos por S/ 3'968,169.36, regularizaciones mediante notas contables por S/ 41'073,235.10 y provisiones por S/ 25'874,023.86

4505.010601 Corrientes.- Esta subcuenta ha sido incorporada al plan contable gubernamental mediante RD N° 002-2016-EF/51.01 por consiguiente no puede ser comparada con el saldo del ejercicio 2015, se debe indicar que el saldo de esta subcuenta está conformada por las recuperaciones de ejercicios anteriores los cuales provienen en su mayoría de los rubros, personal y obligaciones sociales por S/ 309,274.27, pensiones y otras prestaciones sociales por S/ 3,616.85, bienes y/o servicios por S/ 46,078.80 y varios por S/ 474,790.44.

29 COSTO DE VENTAS

Esta cuenta representa el costo de los bienes y servicios transferidos a título oneroso.

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Costo de Venta de Bienes | -1,870,549 | -2,055,858 |
| TOTAL | <u>-1,870,549</u> | <u>-2,055,858</u> |

Se presenta una variación decreciente en la Ventas de medicinas y otras mercaderías ascendente a S/ 185,309.39 con relación al ejercicio anterior.



30 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Contiene el valor acumulado de los gastos por diferentes conceptos, para el destino uso y/o consumo para el funcionamiento, agrupando las cuentas de consumo de suministros (5301 - 5302) servicios prestados por terceros.

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------|-----------|
| Alimentos Y Bebidas Para Consumo Humano | 588,099 | 468,994 |
| Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas | 5,439,939 | 6,379,533 |
| Textiles Y Acabados Textiles | 40,484 | 46,347 |
| Calzado | 691,545 | 600,380 |
| Combustibles Y Carburantes | 598,171 | 537,303 |
| Gases | 24,642 | 27,207 |
| Lubricantes, Grasas Y Afines | 8,758 | 21,509 |
| Repuestos Y Accesorios | 698,094 | 586,549 |
| Papelería En General, Útiles Y Materiales De Oficina | 1,270,155 | 1,352,591 |
| Agropecuario, Ganadero Y De Jardinería | 481 | |
| Aseo, Limpieza Y Tocador | 173,274 | 200,737 |
| De Cocina, Comedor Y Cafetería | 15,448 | 34,639 |
| Electricidad, Iluminación Y Electrónica | 226,803 | 146,474 |
| Otros | 43,339 | 36,338 |
| De Vehículos | 163,276 | 78,268 |
| De Comunicaciones Y Telecomunicaciones | 33,490 | 24,678 |
| De Construcción Y Maquinas | 25,664 | 29,024 |
| De Seguridad | 81,358 | 14,592 |
| Otros Accesorios Y Repuestos | 17,560 | 24,854 |
| Enseres | 101,496 | 228,588 |
| Vacunas | 654 | - |
| Medicamentos | 100,078 | 59,512 |
| Otros Productos Similares | 442 | 839 |
| Material, Insumos, Instrumental Y Accesorios Médicos | 496,879 | 698,573 |
| Libros, Textos Y Otros Materiales Impresos | 11,222 | 18,018 |
| Material Didáctico, Accesorios Y Útiles De Enseñanza | 22,016 | 5,680 |
| Otros Materiales Diversos De Enseñanza | 230 | - |
| Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Similares | - | 8,569 |
| Para Edificios Y Estructuras | 212,728 | 48,990 |
| Para Vehículos | 631 | 2,355 |
| Para Mobiliarios Y Similares | 25,796 | 18,043 |
| Para Maquinarias Y Equipos | 10,969 | 12,041 |
| Otros Materiales De Mantenimiento | 73,164 | 17,382 |
| Materiales De Acondicionamiento | 106,867 | 142,707 |
| Herramientas | 22,980 | 9,628 |
| Productos Químicos | 64,143 | 37,687 |
| Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes Impresos No Vinculados | 66,321 | 349,817 |
| Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones | 71,401 | 93,164 |
| Otros Bienes | 282,833 | 278,375 |
| Pasajes Y Gastos De Transporte | 993,763 | 418,662 |
| Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio | 1,131,204 | 160,008 |
| Otros Gastos | - | 225 |
| Pasajes Y Gastos De Transporte | 4,776,141 | 8,074,545 |



| | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De Servicio | 10,392,530 | 18,263,863 |
| Viáticos Y Fletes Por Cambio De Colocación | 12,751,982 | 12,540,023 |
| Otros Gastos | 6,462,620 | 1,748,741 |
| Servicio De Suministro De Energía Eléctrica | 1,268,557 | 1,062,089 |
| Servicio De Agua Y Desagüe | 325,790 | 300,000 |
| Servicio De Telefonía Móvil | 847,990 | 655,056 |
| Servicio De Telefonía Fija | 675,955 | 535,203 |
| Servicio De Internet | 1,073,984 | 667,306 |
| Correos Y Servicios De Mensajería | 903,368 | 900,613 |
| Otros Servicios De Comunicación | 95,216 | 327,475 |
| Servicios De Publicidad | 13,597,933 | 11,740,505 |
| Otros Servicios De Publicidad y Difusión | 5,239,757 | 2,985,712 |
| Servicios De Imagen Institucional | 3,915 | 54 |
| Servicios De Impresiones, Encuadernación Y Empastado | 2,567,567 | 1,782,907 |
| Servicios De Limpieza E Higiene | 4,774,955 | 3,739,333 |
| Servicios De Seguridad Y Vigilancia | 6,130,930 | 4,589,519 |
| De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras | 1,231,057 | 7,500,647 |
| De Vehículos | 696,343 | 1,089,825 |
| De Mobiliario Y Similares | 51,812 | 5,617 |
| De Maquinarias Y Equipos | 1,407,333 | 685,714 |
| De Otros Bienes Y Activos | 634,573 | - |
| De Edificios Y Estructuras | 9,014,152 | 8,708,015 |
| De Vehículos | 159,472 | 186,506 |
| De Mobiliario Y Similares | 344,697 | 609,712 |
| De Maquinarias Y Equipos | 396,498 | 753,003 |
| De Otros Bienes Y Activos | 269,933 | 368,244 |
| Gastos Legales Y Judiciales | 5,097 | 12,774 |
| Gastos Notariales | 36,866 | 147,727 |
| Cargos Bancarios | 284,077 | 67,686 |
| Seguro De Vida | 84,915 | 73,081 |
| Seguro De Vehículos | 255,282 | 514,864 |
| Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsito (SOAT) | 13,005 | 52,987 |
| Otros Seguros Personales | 537,343 | 256,583 |
| Otros Seguros De Bienes Muebles E Inmuebles | 528,739 | 737,903 |
| Consultorías | 299,122 | 125,198 |
| Asesorías | 14,000 | 60,000 |
| Auditorías | 464,051 | 301,721 |
| Otros Servicios Similares | 5,024,406 | 1,681,703 |
| Consultorías | 180,000 | 133,800 |
| Otros Servicios Similares | 23,830,478 | 28,397,660 |
| Realizado Por Personas Jurídicas | 1,545,408 | 1,137,795 |
| Soporte Técnico | 826 | 236,006 |
| Otros Servicios De Informática | 662,699 | 2,138,992 |
| Estipendio Por Secigra | 167,361 | 29,858 |
| Propinas Para Practicantes | 167,971 | 184,989 |
| Servicios Relacionados Con El Medio Ambiente | 26,696 | 7,478 |
| Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos | 9,160 | 12,194 |
| Seminarios, Talleres Y Similares Organizados Por La Institución | 2,379,670 | 4,647,366 |
| Atenciones Oficiales Y Celebraciones Institucionales | - | 7,667 |
| Otras Atenciones Y Celebraciones | 509,474 | - |
| Embalaje Y Almacenaje | 199,565 | 270,094 |



| | 2016 | 2015 |
|---|--------------------|--------------------|
| Transporte Y Traslado De Carga, Bienes Y Materiales | 9,469,390 | 3,603,861 |
| Servicios Relacionados Con Florería, Jardinería Y Otras | 4,465 | 11,519 |
| Servicios Diversos | 24,094,116 | 21,309,282 |
| Contrato De Administración De Servicios - CAS | 82,040,655 | 81,034,419 |
| Contribución a EsSalud de Contratos de Administración | 1,757,530 | 1,814,023 |
| Servicios - CAS | | |
| TOTAL | 254,623,821 | 252,048,337 |

Existe una variación en incremento por S/ 2,575,483.76; Se puede apreciar que hay una disminución en el rubro de Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas de S/ -939,593.96; disminución en gastos de Textiles y Acabados Textiles de S/ -5,863.44, disminución en Gases de S/ - 2,564.91; asimismo se puede apreciar una disminución en lubricantes, Grasas y Afines S/ - 12,751.20; disminución en papelería en general, útiles y materiales de oficina S/ - 82,435.94; disminución en Aseo, limpieza y tocador s/ -27,463.03, disminución en Materiales de Cocina, Comedor y Cafetería de S/ -19,191.16; disminución en Materiales de Construcción y Máquinas de S/ -3,359.82; disminución en Otros Accesorios y Repuestos de S/ 7,293.89; disminución en Enseres de S/ -127,092.75; disminución en Materiales insumos, instrumental y Accesorios Médicos S/ - 201,694.33; disminución en Libros, Textos y Otros Materiales Impresos S/ -6,796.52, disminución en Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares de S/ -8,569.07; disminución en Materiales de Acondicionamiento S/ -35,839.61, disminución en libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados S/ -283,496.00; disminución en la Cuenta de Símbolos, Distintivos y Condecoraciones de S/ -21,762.14; disminución en la cuenta de Pasajes y Gastos de Transporte en S/ 3,298,404.35; disminución en la cuenta Viáticos y Asignaciones Por Comisión de Servicio en S/ 7,871,333.57, debido a que están restringido los Viáticos; disminución en Otros Servicios de Comunicación de S/ 232,258.77; disminución en Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación de Edificaciones, Oficinas y Estructuras de S/ 6,269,589.94, disminución de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos en S/ 393,481.92; disminución de Alquiler de Vehículos de S/ 27,034.00; disminución de Alquiler de Mobiliario y Similares en S/ 265,014.05; disminución de Alquileres de Maquinaria y Equipo de S/ 356,504.57, disminución de Otros Bienes y Activos de S/ -98,310.89; disminución de Gastos Legales y Judiciales de S/ - 7,677.81; disminución de Gastos Notariales S/ - 110,860.75; Gastos de Seguros de Vehículos S/ 259,582.34; disminución de Seguro Obligatorio Accidentes de Tránsito (SOAT) de S/ - 39,982.87; disminución de Otros Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de S/ - 209,164.13; disminución de Asesorías de S/ -46,000.00; disminución de Otros Servicios Similares de Profesionales y Técnicos de S/ -4,567,181.32; disminución de Otros Servicios de Informática S/ -1,476,293.96, disminución de Propinas para Practicantes S/ - 17,018.64; disminución de Otros Relacionados a Organizaciones de Eventos S/ -3,034.28.

31 GASTOS DE PERSONAL

Representa los gastos en remuneraciones del personal, del personal contratado a plazo fijo; así como las contribuciones al IPSS, asignaciones familiares y otras cargas de personal que benefician al trabajador, son mostrados en el Estado de Gestión.



| | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|--------------------|
| Funcionarios Elegidos Por Elección Política | 358,000 | 360,000 |
| Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público) | 11,752,536 | 11,881,642 |
| Personal Con Contrato a Plazo Fijo (Rég. Laboral P.) | 1,150,283 | 1,135,243 |
| Asignación A Fondos Para Personal | 23,664,951 | 27,066,895 |
| Personal Nombrado | 12,388,038 | 11,059,150 |
| Personal Contratado | 178,214,060 | 147,894,176 |
| Personal Serums | 215,480,496 | 216,072,760 |
| Internos De Medicina Y Odontología | 2,870,196 | 2,703,659 |
| Personal Nombrado | 89,243 | 37,600 |
| Guardias Hospitalarias | 43,955,133 | 43,317,437 |
| Otras Retribuciones Y Complementos | 4,141,709 | 2,675,650 |
| Personal Nombrado | 56,286 | 53,786 |
| Aguinaldos | 5,385,493 | 4,918,441 |
| Bonificación Por Escolaridad | 3,959,070 | 3,664,387 |
| Compensación Por Tiempo De Servicios | 109,857 | 147,231 |
| Asignación Por Cumplir 25 ó 30 Años | 10,713 | 23,872 |
| Bonificación Adicional Por Vacaciones | 11 | 15 |
| Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas) | 148,772 | 56,187 |
| Otras Ocasionales | 31,166,650 | 37,496,726 |
| Dietas De Directorio Y De Organismos Colegiados | 83,930 | 99,190 |
| Régimen de Pensiones DL 20530 | 30,037,318 | 38,216,468 |
| Contribuciones A EsSalud | 25,158,579 | 24,206,312 |
| Otras contribuciones del empleador | 2,261,686 | 2,114,858 |
| TOTAL | 592,443,011 | 575,201,685 |

Se aprecia un incremento en la variación por S/ 17,241,325.26; en gasto de Personal Administrativo nombrado se observa una disminución por S/ 129,106.57; existe un incremento en el gasto de personal contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) por S/ 15,039.85 en Asignación de Fondos para el Personal existe una disminución de S/ 3,401,944.59; asimismo en el rubro de Personal Contratado se evidencia la variación creciente de S/ 30,319,883.69; SERUMS una disminución de S/ 592,264.32, también se observa un incremento en Guardias Hospitalarias por S/ 637,695.89; Otras Retribuciones y complementos S/ 1,466,059.71; Otras Ocasionales una disminución por S/ 6,330,076.41 y Contribuciones a ESSALUD un incremento de S/ 952,266.86.

32 GASTOS POR PENSIONES PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Agrupar las Sub-cuentas que representan obligaciones a cargo del estado con las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes y servicios y otras prestaciones del empleador.

| | 2016 | 2015 |
|---|----------------|----------------|
| Pens. Por Accid. De Trabajo O Víctimas Del Terrorismo | 64,976 | 82,899 |
| Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Activo | 18,468 | 26,350 |
| Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal Pensionista | 36,010 | 37,257 |
| Otros Bienes De Asistencia Social | 503,825 | 503,826 |
| TOTAL | 623,279 | 650,332 |



Se evidencia la variación decreciente de S/ 27,052.93; respecto a Pensiones Por Accidentes De Trabajo O Victimas Del Terrorismo una disminución de S/ 17,923.12 en Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo hay una disminución de S/ 7,882.35 y en Gastos De Sepelio y Luto Del Personal Pensionista hay una disminución de S/ 1,247.46.

33 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Agrupar las subcuentas que representan las donaciones corrientes y de capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales.

| | 2016 | 2015 |
|--|--------------------|-------------------|
| Otros Organismos | 3,076,296 | 3,000,000 |
| A Gobierno Nacional | 1,367,935 | - |
| A Gobiernos Regionales | 44,028,040 | 24,833,447 |
| A Unidades Ejecutoras del mismo Pliego | 20,363,427 | - |
| A Gobierno Nacional | 1,562,106 | 2,150,213 |
| A Gobiernos Regionales | 31,405,811 | 8,049,778 |
| A Unidades Ejecutoras del mismo Pliego | 102,802 | - |
| A Gobierno Nacional | 10,317,482 | - |
| A Gobiernos Regionales | 12,253,433 | 2,479,849 |
| A Gobierno Nacional | 236,291,790 | - |
| A Gobiernos Regionales | 138,750,176 | - |
| A Unidades Ejecutoras del mismo Pliego | 205,820 | - |
| TOTAL | 499,725,117 | 40,513,288 |

Cuenta 5401.010202. A Otros Organismos.- Existe una variación creciente de S/ 76,296.18; debido a las cuotas a Organismos Internaciones según Resolución Suprema N°149-2016-RE, a la Organización Panamericana de la Salud - OPS el importe de S/ 2,751,486.52; Instituto Suramericano de Gobierno en Salud - ISAGS/UNASUR el importe de S/ 324,809.66.

Cuenta 5401.010301. A Gobiernos Nacional.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 1,367,935,00; debido a la Transferencia Financieras realizada al Ministerio de Defensa en el mes de febrero con autorización según R.M. N° 358-2016/MINSA, por el importe de S/ 1,293,777,00; y en el mes de julio según R.M. N° 473-2016/MINSA, por el importe de S/ 74,158,00; para apoyo de un mejor cumplimiento de las funciones del Ministerio de Salud.

Cuenta 5401.010302. A Gobiernos Regionales.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 19,194,593.00; con respecto al año anterior, debido a las transferencias Financieras corrientes, para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria (Enfermedades Metaxenicis y Zoonosis) realizadas a los Gobiernos Regionales el mes de febrero con autorización según RM N° 099-2016/MINSA: Gobierno Regional de Loreto a la Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Datem del Marañón S/ 5,312,180.00, Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Loreto S/ 32,075.00; Gobierno Regional Pasco Unidad Ejecutora 402 Salud Utes Oxapampa S/ 181,764.00. Mes de marzo RM. N° 210-2016/MINSA, por el importe S/ 25,498 392.00, a los Gobiernos Regionales de Ancash, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Madre de Dios, San Martín, Tumbes, Ayacucho,



Cajamarca y Ucayali; en el mes de abril con RM. N° 210, 240, 228-2016/MINSA, por el importe de S/ 4,022,692.00; a la región de Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Arequipa; mes de mayo con RM. N° 334-2016/MINSA, importe S/ 5,526,019.00; Loreto. Pasco; mes de junio según RM. N° 448-2016/MINSA, por el importe de S/ 4,587,372.00; Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna, Ucayali, mes de Julio RM. N° 448-2016/MINSA, el importe de S/ 64,988.00; a la Región Junín, mes de agosto con se autoriza con RM. N° 507-2016/MINSA, el importe de S/ 2,176,510.00; a las Regiones de Amazonas, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, Cajamarca - Jaén, Loreto.

Cuenta 5401.010306. A Unidades Ejecutoras del mismo Pliego.- Se evidencia un Incremento de S/ 20,363,427.00; con respecto al año anterior, debido a la Transferencia Financiera en el mes de febrero a la Unidad Ejecutora N° 124 CENARES, según Resolución Secretarial N° 025-2016/MINSA por el importe de S/ 11,922,521.00; mes de junio a CENARES S/ 1,637,243.00, con autorización RS. N° 042-2016/MINSA, Dirección de Salud II Lima Sur con RS. N° 051-2016, por el importe de S/ 1'000 000,00; en el mes de julio con RS. N° 076-2016/MINSA, a CENARES por el importe de S/ 4,803,663.00; en el mes de agosto se autoriza con R.S. N° 077-2016/MINSA, al Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD, el importe de S/ 1'000 000.00.

5401.020301 A Gobierno Nacional.- Se puede apreciar una disminución S/ 588,106.86 debido a que se han transferido bienes en menor proporción con respecto al mismo mes del ejercicio 2015, siendo las transferencias más significativas a la Red de Salud San Juan de Miraflores - Villa María por S/ 173,437.19, Instituto Especializado Materno Perinatal por S/ 150,852.58, Red San Juan de Lurigancho por S/ 139,965.22, Red de Salud Túpac Amaru S/ 131,436.28, Red de Salud Lima Norte IV por S/ 123,246.05, Red de Salud Rímac SMP por S/ 104,631.05, Red de Salud Villa El Salvador - Lurín por S/ 97,672.65, Red de Lima Este Metropolitana por S/ 95,974.98 y Otras Ejecutoras S/ 544,890.48.

5401.020302. A Gobiernos Regionales.- Se puede apreciar un incremento de S/ 23'356,032.55, debido a que se han transferido bienes en mayor proporción con respecto al mismo mes del ejercicio 2015, siendo algunas transferencias a regiones más significativas al presente mes La Libertad S/ 3,342,021.16, Ancash por S/ 2'811,618.28, Loreto S/ 2'673,479.99, Piura S/ 2'277,252.52, San Martín S/ 2'304,125.5, Región Puno S/ 1'998,838.15, Región Cajamarca S/ 1,932,694.55, otras Regiones S/ 14'065,780.58.

Cuenta 5403.010301. A Gobiernos Nacional.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 10,317,482.00; debido a la Transferencia Financiera de Capital realizada al Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS con autorización según R.M. N° 507-2016/MINSA, para fortalecer la respuesta nacional del sistema de salud para la prevención y control de la epidemia por virus ZIKA.

Cuenta 5403.010302. A Gobiernos Regionales.- Se puede apreciar un Incremento de S/ 9,773,584.00, con respecto al año anterior, debido a las Transferencias Financieras de Capital para financiar la Declaratoria de Emergencia Sanitaria realizadas a los Gobiernos Regionales en el mes febrero con RM. N° 099-2016/MINSA, por el importe de S/ 940,000.00; a las Regiones de Pasco y Loreto; mes de marzo con RM. N° 210-2016/MINSA, por el importe de S/ 33,000.00; a las Regiones de Ancash, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali, mes de abril RM. N° 210, 240, 228-2016/MINSA; por el importe de S/ 243,900,00



a las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Ucayali, Arequipa, mes de mayo con autorización según RD N° 334-2016/MINSA, por el importe de S/ 2,396,000.00; Gobierno Regional de Loreto Unidad Ejecutora 404 Red de Salud Datem del Marañón S/ 770,000.00; Unidad Ejecutora N° 403 Hospital Regional de Loreto S/ 1'626,000.00, mes de junio con RM. N° 448-2016/MINSA, por el importe de S/ 3,418,116.00 a las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, mes de julio RM. N° 448-2016/MINSA, por el importe de S/ 128,672.00 a la Región Junín, mes de agosto se autoriza con RM. N° 507-2016/MINSA, el importe de S/ 5,093,745.00 a las regiones de Amazonas, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca - Jaén, Ucayali y Loreto.

5403.020301. A Gobierno Nacional.- Corresponde a Transferencias de Capital otorgadas a Unidades Ejecutoras del IGSS, siendo la más significativa la transferencia de Obra del Hospital Villa El Salvador - IGSS por S/ 143,255,958.03, Transferencia Contable de Equipamiento al IGSS Hospital Villa El Salvador por S/ 80'224,866.56; INSN-SB por S/ 5,411,910.16, Hospital Cayetano Heredia por S/ 1,451,764.68; Instituto de Ciencias Neurológicas por S/ 1'420,256.25, Red de Salud Villa El Salvador por S/ 683,254.81.

5403.020302. A Gobierno Regionales.- Corresponde a Transferencias de Capital otorgadas a las Regiones, siendo las más significativas la transferencia de obra al Hospital Regional de Ica por S/99,542,085.48, Región Ayacucho por S/ 3'092,311.11, Región Loreto por S/ 2'677,807.26, Región Cajamarca por S/ 1,814,428.83, Región Ancash por S/ 2'183,141.53.

34 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Contiene las provisiones efectuadas por cuentas de cobranza dudosa, provisión para desvalorización de existencias, depreciación y amortización acumulada; así como también provisión para beneficios sociales y las obligaciones previsionales de la Entidad.

| | 2016 | 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Edificios No Residenciales | 46,485 | 46,485 |
| Edificios y Estructuras en Afectación de Uso No Residenciales | 166,886 | 167,651 |
| Vehículos | 1,261 | 626,770 |
| Otra Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros | 5,897,141 | 6,604,773 |
| Vehículos en Afectación en Uso | 2,711 | |
| Activos Intangibles | 1,958,514 | 2,006,817 |
| Desvalorización de Materias Primas | - | 1,400 |
| Cuentas Por Cobrar | 3,284,601 | 70,288 |
| Cuentas Por Cobrar Diversas | 42,051,457 | 6,038,143 |
| Personal Administrativo | 10,571,368 | 19,195,241 |
| A Personas Jurídicas | 10,592,170 | 9,946,510 |
| A Personas Naturales | 1,440,000 | 80,000 |
| TOTAL | 76,012,595 | 44,784,078 |

Cuenta 5801.0102. Cuenta Edificios o Unidades No Residenciales Hay una variación - 0.6 de las depreciaciones comparado con el año anterior, por la regularización de ajuste en el presente mes.



Cuenta 5801.10107 Cuenta Edificios y Estructuras en Afectación en Uso No Residenciales Hay una diferencia de S/ 765.39, que corresponden a las depreciaciones del ejercicio del anterior comparado con el ejercicio vigente debido a la transferencia del Centro de Salud de Jesús María a la Red de Salud Lima Ciudad.

La cuenta 5801.0201 Vehículos, hay una variación decreciente de S/ 625,508.54; se debe a la regularización de las depreciaciones del año vigente 5801.0202 Maquinaria, Equipo, Mobiliario, existe variación de S/ 707,631.46 por las bajas contables de años anteriores de los Activos Fijos y Activos Intangibles, Cuenta 5801.030102, hay una variación decreciente debido a las pocas compras del año vigente para su respectiva amortizaciones de los softwares y de los intangibles.

Las variaciones en las Estimaciones de Cuentas Por Cobrar y Cuentas por Cobrar Diversas.- La subcuenta 5801.0501, muestra las estimaciones que se realizaron respecto a las cuentas por cobrar y que al periodo en evaluación se encuentran en cobranza dudosa, el saldo al mes de diciembre del presente ejercicio una variación decreciente de S/ 3'214,312.74, en comparación con el ejercicio anterior.

Asimismo tenemos la subcuenta 5801.0502, la cual muestra las estimaciones que se realizaron respecto a las cuentas por cobrar diversas y que al periodo en evaluación se encuentran en cobranza dudosa, el saldo al 31 de diciembre del presente ejercicio la variación decreciente es de S/ 36,013,314.35, en comparación a la misma cuenta con el ejercicio anterior.

En las divisionarias 5802.010101.- Se tiene una diferencia en Personal Administrativo por S/ 8'623,871.64 por menor Provisión de las Sentencias Judiciales realizadas en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio anterior.

En las divisionarias 5802.010301.- Se tiene una diferencia en Personas Jurídicas por S/ - 645,659.69 por una mayor Provisión de las Sentencias Judiciales realizadas en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio anterior.

En las divisionarias 5802.010302.- Se tiene una diferencia en Personas Naturales por S/- 1'360,000.00 por una mayor Provisión de las Sentencias Judiciales realizadas en el presente ejercicio en comparación con el ejercicio anterior.

35 GASTOS FINANCIEROS

Esta cuenta incluye las divisionarias que acumulan las cargas por conceptos de intereses, comisiones y otros gastos incurridos por la realización de operaciones financieras.

| | 2016 | 2015 |
|--------------|----------------|--------------|
| Otros | 119,200 | 4,736 |
| TOTAL | 119,200 | 4,736 |



Existe una variación creciente de S/ 114,464.37; correspondiente a diferencial cambiario desfavorable suscitado por depósitos de dinero en cuentas Bancarias en moneda extranjera. En el presente ejercicio se evidencia un saldo de S/ 119,200.28.

36 OTROS GASTOS

Representa los gastos incurridos y que son diferentes a remuneraciones, servicios, cargas financieras e incluyen las pensiones de cesantía jubilación y montepío y subsidios otorgados, así como subvenciones otorgadas. Su presentación se realiza a través del Estado de Gestión.

| | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| A Otras Organizaciones | 10,425,000 | 10,425,000 |
| A Otras Organizaciones | 1,285 | 15,575 |
| A Otras Organizaciones | - | 92,746 |
| Impuestos | - | 102,486 |
| Derechos Administrativos | 583 | 371,927 |
| Multas | - | 42,342 |
| Derechos Administrativos | 2,795 | - |
| Derechos Administrativos | 390,003 | 243,607 |
| Multas | 2,269 | 19,250 |
| Otras Indemnizaciones Y Compensaciones | 3,860 | 986,000 |
| Baja De Bienes | 5,145,196 | 1,426,073 |
| Recursos Tesoro Público-Corriente | 1,502,532 | - |
| Recursos Tesoro Público-Capital | 246,765 | - |
| Otros Gastos Diversos | 46,400,261 | 69,912,782 |
| TOTAL | 64,120,550 | 83,637,788 |

5502.010199.- A Otras Organizaciones.- En el presente ejercicio no se evidencia variación en comparación al ejercicio anterior.

5505.010199.- Compensaciones.- Esta divisionaria corresponde a Resolución N° 01979-2015-SERVIR/TSC primera sala el pago por los costos del procedimiento administrativo que se generaron en la tramitación del expediente según Memo N° 424-2015-OGGRH/MINSA por S/ 200.00, Resolución N° 01975-2015-SERVIR/TSC primera sala el pago por los costos del procedimiento administrativo que se generaron en la tramitación del expediente según Memo N° 2430-2015-OGGRH/MINSA por S/ 200.00, Resolución N° 01976-2015-SERVIR/TSC primera sala el pago por los costos del procedimiento administrativo que se generaron en la tramitación del expediente según Memo N° 2429-2015-OGGRH/MINSA por S/ 150.00, Resolución N° 01978 2015-SERVIR /TSC primera sala el pago por los costos del procedimiento administrativo que se generaron en la tramitación del expediente según Memo N° 2428-2015-OGGRH/MINSA por S/ 120.00, Resolución N° 02322-2015-SERVIR/TSC primera sala el pago por los costos del procedimiento administrativo que se generaron en la tramitación del expediente según Memo N° 070-2015-OGGRH/MINSA por S/ 120.00, costo de procedimiento administrativo según Memorándum N° 903-2016-OGRH/MINSA por S/ 310.00, costo de procedimiento administrativo según Memorándum N° 904-2016-OGRH/MINSA, por S/ 130.00 Resolución N° 1066-2016 SERVIR/ TCS primera sala y Memo N° 1143-2016-OGRH/MINSA por S/ 190.00, Resolución N° 903 -2016 SERVIR/T CS-primera sala y Memo N° 1071-2016-



OGRH/MINSA por S/ 130.00, Resolución N° 1068-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1073-2016-OGRH/MINSA por S/ 140.00, Resolución N° 960-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1111-2016-OGRH/MINSA por S/ 200.00, Resolución N° 965 - 2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1110-2016-OGRH/MINSA por S/ 130.00, Resolución N° 964-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1114-2016-OGRH/MINSA por S/ 140.00, Resolución N° 1067-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1115-2016-OGRH/MINSA por S/ 130.00, Resolución N° 1069-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1109-2016-OGRH/MINSA por S/ 140.00, Resolución N° 0963-2016 SERVIR /TCS-primer sala y Memo N° 1113-2016-OGRH/MINSA por S/ 200.00, Resolución N° 0962-2016 SERVIR /TCS-primer sala y Memo N° 1112-2016-OGRH/MINSA por S/ 120.00, Resolución N° 01003-2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1108-2016-OGRH/MINSA por S/ 140.00, Resolución N° 966 -2016 SERVIR/TCS-primer sala y Memo N° 1107-2016-OGRH/MINSA por S/ 150.00, costos por procedimientos administrativos- según Memorándum N° 1226-2016-OGRH/MINSA por S/ 130.00, costos por procedimientos administrativos - según Memorándum N° 1239-2016-OGRH/MINSA por S/ 200.00, costos por procedimientos administrativos - según memorándum N° 1241-2016-OGRH/MINSA por S/ 180.00.

5502.010199.- A Otras Organizaciones.- Se puede apreciar una variación de S/ 2,930.5 debido que hubo menos transferencias corrientes con respecto al ejercicio 2015, estas transferencias corresponde a ADAVAMINSA por S/ 1,285.43.

5502.020299.- A Otras Organizaciones.- Se puede apreciar una variación de S/ 14,289.88 debido que hubo menos transferencias corrientes con respecto al ejercicio 2015, estas transferencias corresponde al ADAVAMINSA por S/ 1,285.43.

5506.0301.- Recursos Tesoro Públicos Corriente.- se evidencia incremento de S/ 1'502,532.42, respecto al ejercicio anterior debido a las reversiones de años anteriores por concepto de viáticos.

5506.0302.- Recursos Tesoro Públicos Capital.- se evidencia incremento de S/ 246,764.78, respecto al ejercicio anterior debido a las reversiones de años anteriores.

5506.99 Otros Gastos Diversos.- En el presente ejercicio hubo una disminución de gastos incurridos por S/ 23'512,521.56 con respecto al año 2015. Siendo los Gastos 2016 como sigue: Saldo de Balance S/ 9,725,125.34, viáticos años anteriores S/ 416,210.37, en Multas S/ 931,597.80, Otras Rendiciones - Bienes S/ 1,431,044.06, Otras Regularizaciones S/ 6,328,712.32, Encargos Internos S/ 3,870.00, Rebaja y/o anulación de devengados con autorizaciones de Giro R.M. N° 043-2015/EF de S/ 27,563,700.63.

5506.01.- Baja de Bienes.- Hay una variación creciente de S/ 3'719,123.06 con respecto al mes diciembre del año 2016, debido a las bajas de bienes de capital, autorizadas con las siguientes Resoluciones Directorales: RD N° 798; 841; 849; 850; 894; 898; 1035; 1036; 1037; 1038; 1039; 1040; 1041-OGA-OL.SA, informadas en el presente mes.

